

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "TABASCO"
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N115-2014

14. - Cierre del evento.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas realizadas, se les informa que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la L.O.P.S.R.M. las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Licitación pública nacional deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Asimismo, se hace constar que al término de esta junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de Compra Net.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:50 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Responsable del Despacho de los asuntos de la
Residencia General de Carreteras Alimentadoras

M.I. Enrique de Jesús González Miguel

Jefe de la Oficina Técnica

Ing. Jorge A. Pádila Vázquez

POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.	Constructora Teya, S.A. de C.V.	Marco Antonio Álvarez Nájera
2.	Cocotab, S.A. de C.V.	Ulises Mendoza Ayala
3.	Consortio Constructor Tabasqueño, S.A. de C.V	Hugo Herrera Domínguez
4.	Terracerías, Pavimentos y Electrificaciones, S.A. de C.V.	Araceli Cruz Rodríguez

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N115-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN CINCO FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



Rina Faviola Balvanera Ortiz
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

01

00402

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO: **IO-009000984-N115-2014**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 37 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 62 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IO-009000984-N115-2014**, RELATIVA A: **RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.**

I.- LUGAR, HORA Y FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO EL ACTO.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:30 horas, del día 31 de Octubre de 2014, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 36, 37 y 39 Bis, así como de los artículos 59, 60 y 61 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicada en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO.

Preside el acto el C. Ing. José Carlos Estala Cisneros, Subdirector de Obras del Centro SCT Tabasco, en representación del C. Lic. Sergio Herrera Concha, Director General del Centro SCT Tabasco, facultado mediante Oficio No. 6.26.405.-3644/2014 de fecha 22 de Octubre de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública. Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y recibir el sobre cerrado que contiene las propuestas técnicas y económicas que presentan los licitantes; a continuación, se llevó a cabo la apertura del sobre que contiene las proposiciones, así como la documentación distinta a las mismas, procediendo a la revisión cuantitativa a través de la recepción y verificación de la presentación de los documentos solicitados por la convocante en LA CONVOCATORIA a esta licitación y junta(s) de aclaraciones, sin evaluar su contenido.

III.- DOCUMENTOS QUE SE RUBRICAN EN EL ACTO

Conforme a lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto en la base segunda fracción I, séptimo párrafo de LA CONVOCATORIA a esta licitación, los LICITANTES que asisten al acto eligieron al Ing. Ulises Mendoza Ayala, representante del licitante: Cocotab, S.A. de C.V., para que en forma conjunta con el servidor público que preside el acto, rubriquen el catálogo de conceptos Forma E-7, Carta Proposición FORMATO 07.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO: IO-009000984-N115-2014

Para efectos de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los LICITANTES de los requisitos solicitados en LA CONVOCATORIA a esta licitación, así como de los documentos revisados de forma cuantitativa en este acto por parte de LA CONVOCANTE, se elabora la Relación Cuantitativa de la documentación presentada por cada licitante **FORMATO RCDP**, de la cual se entrega una copia a cada licitante en este acto, lo anterior conforme lo establece el artículo 61, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV.- NOMBRE DE LOS LICITANTES E IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN.

Se aceptan las proposiciones para su posterior evaluación y análisis cualitativo a fin de determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de los siguientes licitantes:

Nombre del licitante	Importe total de la propuesta (con IVA)
1. CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V.	\$31'786,995.53
2. COCOTAB, S.A. DE C.V.	\$33'734,162.57
3. CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	\$34'401,850.89
4. TERRACERÍAS PAVIMENTOS Y ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$34'036,218.72

V. HORA, DÍA Y LUGAR, DE LA JUNTA PÚBLICA DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN

A efecto de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes esté en condiciones de analizar el contenido de las proposiciones recibidas, se cita a los participantes a las 13:15 horas, del día 07 de Noviembre de 2014, para que acudan a esta misma sala, en donde se dará a conocer el fallo de esta licitación, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

Con fundamento a lo indicado en el artículo 61 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, la fecha arriba señalada para dar el fallo, podrá ser anticipada o diferida dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y se pondrá a disposición de los interesados por vía electrónica a través del sistema de CompraNet, así mismo se fijara un ejemplar de esta acta, para consulta de los interesados, en las oficinas de LA CONVOCANTE en el Depto. de Contratos y Estimaciones del Centro SCT

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

03

00404

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO: **IO-009000984-N115-2014**

Tabasco, ubicado en privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, en esta ciudad, el acta estará visible del día 31 de octubre al 06 de noviembre de 2014.

VI.- EN SU CASO, HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES A QUE HAYA LUGAR, ÚLTIMO PÁRRAFO ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
EL SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. JOSE CARLOS ESTALA CISNEROS

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ALICIA GONZÁLEZ GÓMEZ

POR LA RESIDENCIA GENERAL DE
CARRETERAS ALIMENTADORAS

ING. JESÚS MAGAÑA PÉREZ

EL JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES.

ING. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA

EMPRESAS PARTICIPANTES

CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V.

ING. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ NÚÑEZ

COCOTAE, S.A. DE C.V.

ING. ULISES MENDOZA AYALA

CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO,
S.A. DE C.V.

ING. HUGO HERRERA DOMÍNGUEZ

TERRACERÍAS PAVIMENTOS Y
ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.

C. ARACELI CRUZ RODRÍGUEZ



Invitación a cuando menos tres personas Núm. IO-009000984-N115-2014

RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN

EVIDENCIA DOCUMENTAL	1.- Constructora Teyá, S.A. de C.V.	2.- Cocotab, S.A. de C.V.	3.- Consorcio Constructor Tabasqueño, S.A. de C.V.	4.- Terracerías Pavimentos y Electrificaciones, S.A. de C.V.
I.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. FORMATO 01	✓	✓	✓	✓
II.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la LEY. FORMATO 02	✓	✓	✓	✓
III.- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente haya realizado, incluyen supuestos, especificaciones e informaciones verídicas y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de la LEY. FORMATO 03	✓	✓	✓	✓
IV.- Declaración de integridad mediante la cual EL LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interposta persona, se abstenió de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA DEPENDENCIA convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les darguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. FORMATO 04	✓	✓	✓	✓
V.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Asimismo, en el caso de contar con correo electrónico, deberá proporcionar dicha dirección. FORMATO LIBRE	✓	✓	✓	✓
VI.- Escrito en el que su representante (suscriptor de la proposición) manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante. FORMATO LIBRE a).- De EL LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberes, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. b).- Del representante legal de EL LICITANTE: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.	✓	✓	✓	✓
VIII.- Para los casos en que dos o más interesados se agrupen para presentar una sola proposición, deberán celebrar entre sí, un convenio privado En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia esta fracción se incluirá en los documentos de la proposición técnica.	NO APLICA			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

04
00405

COTEJADO

[Handwritten signature]



Invitación a cuando menos tres personas Núm. IO-009000984-N115-2014

OBRA: Reconstrucción de Terracerías, Obras de Drenaje y Pavimento Asfáltico del Km 0+000 al Km 16+740, en el Camino Carretera - Microondas - Chichonal, en el Municipio de Jalapa, en el Estado de Tabasco

EVIDENCIA DOCUMENTAL		1.- Constructora Teysa, S.A. de C.V.	2.- Cocotab, S.A. de C.V.	3.- Consorcio Constructor Tabasqueño, S.A. de C.V.	4.- Terracerías Pavimentos y Electrificaciones, S.A. de C.V.
PROPUESTA TÉCNICA					
A.- Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición FORMATO RCD Base Décima Tercera, inciso A.					
1.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y demás condiciones. FORMATO 06		✓	✓	✓	✓
2.- Materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso se hayan requerido en LA CONVOCATORIA. (NO APLICA)		✓	✓	✓	✓
3.- Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos entregados por LA CONVOCANTE. FORMATO PC		NO APLICA			
4.- Organigrama y curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme se establece en la Base Quinta, inciso 1. FORMATO LIBRE Y FORMATO CV (FORMATO DBA)		✓	✓	✓	✓
5.- Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación, que haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares. En los términos de la Base Quinta inciso 2. FORMATO RCE		✓	✓	✓	✓
6.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en esta licitación, e información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará. Conforme a lo previsto al respecto en el numeral 2 de la Base Quinta de LA CONVOCATORIA. FORMATO LIBRE o FORMATO RSEM. (NO APLICA)		✓	✓	✓	✓
7.- Capacidad financiera en los términos que establece la Base Quinta, inciso 3.		NO APLICA			
8.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, según se establece en la Base Quinta, inciso 5. FORMATO RMEC		✓	✓	✓	✓
9.- Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado.		✓	✓	✓	✓
10.- Relación detallada del equipo y personal indicando cargos y categorías que pretende emplear para el control de calidad de la obra.		✓	✓	✓	✓
11.- Convenio privado de Proposición conjunta.		✓	✓	✓	✓
12.- Relación de bancos de materiales propuestos por EL LICITANTE. FORMATO 06		NO APLICA			
PROPUESTA ECONÓMICA					
13.- Carta de proposición firmada en papel membretado por la empresa (FORMATO 07)		✓	✓	✓	✓
14.- Catálogo de conceptos. Forma E.7		✓	✓	✓	✓
15.- Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.		✓	✓	✓	✓
16.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.		✓	✓	✓	✓
17.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, conforme a lo previsto en los artículos 184 y 182 del REGLAMENTO.		✓	✓	✓	✓
18.- Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la obra.		✓	✓	✓	✓
19.- Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.		✓	✓	✓	✓
20.- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.		✓	✓	✓	✓
21.- Utilidad propuesta por EL LICITANTE		✓	✓	✓	✓
22.- Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos		✓	✓	✓	✓

05
00406

Dur

C O T E I A N D O



Invitación a cuando menos tres personas Núm. IO-009000984-N115-2014
RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN

EVIDENCIA DOCUMENTAL	1.- Constructora Teya, S.A. de C.V.	2.- Cocotab, S.A. de C.V.	3.- Consorcio Constructor Tabasqueño, S.A. de C.V.	4.- Terracerías Pavimentos y Electrificaciones, S.A. de C.V.
23.- Programa mensual de ejecución conforme al catálogo de conceptos. FORMATO 13	✓	✓	✓	✓
24.- Programas mensuales de erogaciones a costo directo, para los siguientes rubros:				
a).- De la mano de obra, expresado en jornadas identificando categorías e importe. FORMATO 14	✓	✓	✓	✓
b).- De la maquinaria y equipo requerido, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe. FORMATO 17	✓	✓	✓	✓
c).- De los materiales más significativos expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos y montos. FORMATO 15	✓	✓	✓	✓
d).- De los equipos de instalación permanentemente expresados en unidades convencionales; volúmenes requeridos y pesos. FORMATO 16	✓	✓	✓	✓
e).- De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe. FORMATO 16	✓	✓	✓	✓
26.- Relación de personal discapacitado adscrito a la empresa FORMATO RPAAE	✓	✓	✓	✓
26.- Relación de contratos cumplidos	✓	✓	✓	✓
27.- La evidencia documental solicitada para acreditar los numerales 5 y 26 de esta Base Base Décima Tercera, deberá anexarse en este apartado.	✓	✓	✓	✓
28.- Documentos proporcionados por LA CONVOCANTE y que devolverá EL LICITANTE firmados en todas sus hojas:	✓	✓	✓	✓
1.- LA CONVOCATORIA FORMA E-2, incluyendo sus anexos y copia(s) de la(s) parte(s) de aclaraciones.	✓	✓	✓	✓
2.- Relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la proposición FORMA E-7.	✓	✓	✓	✓
3.- Las Especificaciones Generales, Particulares y complementarias.	✓	✓	✓	✓
4.- El modelo de Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado FORMA E-8.	✓	✓	✓	✓
5.- Proyectos	✓	✓	✓	✓
6.- Programa de transparencia y combate a la corrupción FORMATO 19	✓	✓	✓	✓
7.- Lineamientos OCDE FORMATO 20	✓	✓	✓	✓
29.- Escrito mediante el cual señala expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	✓	✓	✓	✓
30.- Documentación distinta a las Propuestas. Dentro o fuera del sobre que contenga la proposición técnica y económica, a elección de EL LICITANTE; en un sobre que llamará Documentación Diferida a la proposición, presentará la documentación prevista en la Base primera.	✓	✓	✓	✓
31.- Se solicita que EL LICITANTE entregue la información de su propuesta técnica y económica en un CD en Word o Excel, con el propósito de agilizar la evaluación de las propuestas.	✓	✓	✓	✓

NO APLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

00407

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, Y RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN REPRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N115-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN SEIS FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



Rina Faviola Balvanera Ortiz
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

00408

PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE
 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS DEL CENTRO
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

LICITACION NUMERO		CARPETA Y TERMINO		DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACION									
IO 0050074-N115-2014		RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS DEL KM. 140 AL KM. 145 DEL ESTADO DE TABASCO		RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS DEL KM. 140 AL KM. 145 DEL ESTADO DE TABASCO									
LICITANTE	a) MATERIALES (2 puntos)	b) MANO DE OBRA (1 punto)	c) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (4 puntos)	1. PROPIEDAD TECNICA			g) SISTEMA DE ASBESTO DE CALIDAD (8 puntos)	h) PROGRAMAS (4 puntos)	i) SISTEMA DE ASBESTO DE CALIDAD (8 puntos)	TOTAL DE PUNTOS ADICIONALES	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN SU CASO		
				d) ESTRUCTURA DE PROFESIONALES (2 puntos)	e) PLANE INTEGRAL (2 puntos)	f) PROCESO CONSTR Y (2 puntos)							
CONSTRUCTORA TEYA S.A. DE C.V.	2.00	1.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	4.00	3.00	18.00			
COCOTAB S.A. DE C.V.	2.00	1.00	4.00	3.00	2.00	2.00	2.00	4.00	0.00	15.00	EN EL RUBRO 1 RELATIVO A LA CALIDAD DEL DISEÑO DE LOS PLANOS DE LA OBRA SE OBSERVA UN ERROR EN LA CANTIDAD DE MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA.		
TERRACERIA, PAVIMENTOS Y ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	2.00	1.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	0.00	11.00	EN EL RUBRO 9 RELATIVO A LA CALIDAD DEL DISEÑO DE LOS PLANOS DE LA OBRA SE OBSERVA UN ERROR EN LA CANTIDAD DE MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA.		
CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASCOENS, S.A. DE C.V.	2.00	1.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	4.00	0.00	15.00	EN EL RUBRO 1 RELATIVO A LA CALIDAD DEL DISEÑO DE LOS PLANOS DE LA OBRA SE OBSERVA UN ERROR EN LA CANTIDAD DE MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C O T E J A D O

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS DEL CENTRO
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

CARRERA Y TRAMO

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACIÓN

RECONSTRUCCIÓN DE BARRAS, OBRAS DE OTRAS Y PAVIMENTO ASFALTADO (R. 154240)

LICITACION NUMERO	LIGITANTE	I- PROPOSTA TÉCNICA: 2- RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE, PUNTOS A DISTRIBUIR (12)							MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN SU CASO			
		4) - Capacidad de los recursos humanos				b) -CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS (5 20 puntos)				C- PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS (1 punto)	D- SUBSCRIPCIÓN DE PERSONAS (3 puntos)	TOTAL PUNTOS ADQUIRIDOS
		a1) - EXPERIENCIA EN OBRAS (1,44 puntos)	a2) - COMPETENCIA O HABILIDAD (2,28 puntos)	a3) - DOMINIO DE HERRAMIENTAS (0,48 puntos)	NÚMERO DE OBRAS	NÚMERO DE RECURSOS ECONÓMICOS	NÚMERO DE DISCAPACITADOS	NÚMERO DE PERSONAS				
	CONSTRUCTORA TEYA S.A. DE C.V.	1,44	2,28	0,48	5,20	0,00	0,00	0,00	1,00	11,00		
	COCOTAB, S.A. DE C.V.	1,44	2,28	0,48	5,20	0,00	0,00	0,00	1,00	11,00		
	TERRACERIA, PAVIMENTOS Y ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	0,00	2,28	0,48	5,20	0,00	0,00	0,00	1,00	9,56	EN EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE - SUBRUBRO A3 EXPERIENCIA EN OBRAS. EN EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE - SUBRUBRO A3 EXPERIENCIA EN OBRAS. EN EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE - SUBRUBRO A3 EXPERIENCIA EN OBRAS. EN EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE - SUBRUBRO A3 EXPERIENCIA EN OBRAS.	
	CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.	0,00	2,28	0,48	5,20	0,00	0,00	0,00	1,00	9,56	EN EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE - SUBRUBRO A3 EXPERIENCIA EN OBRAS. EN EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE - SUBRUBRO A3 EXPERIENCIA EN OBRAS. EN EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE - SUBRUBRO A3 EXPERIENCIA EN OBRAS. EN EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE - SUBRUBRO A3 EXPERIENCIA EN OBRAS.	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

00409

02

COTEJADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

CARRETERA Y TRABAJO

1. PROPIUESTA TÉCNICA: 3.- RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, PUNTOS A DISTRIBUIR (15)

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

LICITACION NÚMERO	LICITANTE	I.- PROPIUESTA TÉCNICA: 3.- RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, PUNTOS A DISTRIBUIR (15)				PUNTAJE	COMENTARIOS
		NÚMERO DE CONTRATOS PROPUESTOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS PROPUESTOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	EXPERIENCIA (5 PUNTOS)	EXPERIENCIA (5 PUNTOS)		
CONSTRUCTORA TEVA S.A. DE C.V.		12	4.00	5.00	1	5.00	10.00
COCOTAB, S.A. DE C.V.		61	2.00	2.50	2	12.50	
TERRACERIA, PAVIMENTOS Y ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.		16	2.00	2.00	2	10.00	
CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO S.A. DE C.V.		24	1.00	1.00	21	9.00	1.25

MOTIVO DEL NO CUMPLIMIENTO, EN SU CASO.

Handwritten signature

C O T E J A D O

00410

03

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

LICITACION NUMERO		CARRERA Y TRAMO		DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	
12044-1-14		M. B. CARRETERA FEDERAL DE PUERTO MORELOS, QUINORA EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EST. QUERETARO		M. B. CARRETERA FEDERAL DE PUERTO MORELOS, QUINORA EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EST. QUERETARO	
LICITANTE	1.- PROPUESTA TECNICA: 4.- NUMERO DE LICITACIONES A CUMPLIR EN EL CONTRATO (PUNTO A CONTINUAR B)		e) - CUMPLIMIENTO CONTRATOS (6 puntos)	TOTAL DE PUNTOS ALCANZADOS	PUNTO DEL INCUMPLIMIENTO, EN SU CASO
	NUMERO PROPUESTOS POR EL LICITANTE	NUMERO DE CONTRATOS CONSIDERADOS PARA PUNTAJE CONVOCANTE			
	categoria(s) CRA	categoria(s) CRA			
CONSTRUCTORA TEVA, S.A. DE C.V.	12.20	1.00	5.00	5.00	
DCCOTAB, S.A. DE C.V.	11.70	1.00	5.00	5.00	
TERRACERIA, PAVIMENTOS Y ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	10.30	1.00	5.00	5.00	
CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	24.00	0.00	0.00	0.00	

Se debe en que propone, por cada punto, el cumplimiento de los trabajos y obras del contrato, por el que se le adjudicó el contrato, con el número de contrato y el número de punto del contrato.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

COTEJADO

00411

04

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

PUNTOS ALCANZADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA

LICITANTE	RUBRO CALIDAD (18 Puntos)	RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 Puntos)	RUBRO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (15 Puntos)	RUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 Puntos)	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA (Mayor o Igual a 37.5 puntos)	EVALUACIÓN
CONSTRUCTORA TEYA S.A. DE C.V.	18.00	11.00	10.00	5.00	44.00	CUMPLE TÉCNICA
POCOTAS, S.A. DE C.V.	15.00	11.00	12.50	5.00	43.50	CUMPLE TÉCNICA
TERRACERÍA, PAVIMENTOS Y ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	11.00	9.56	12.50	5.00	38.06	CUMPLE TÉCNICA
CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.	15.00	9.56	1.25	0.00	25.81	NO CUMPLE

d

[Handwritten signature]

P

Mu

1111

COTEJADO

00412

05

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS DEL CENTRO
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

PUNTOS ALCANZADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

LICITANTE	MONTO PROPUESTA SIN IVA	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA = TPT	PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA = TPE	TOTAL DE PUNTOS TPT + TPE
CONSTRUTORA EUSA S.A. DE C.V.	27,402,582.35	44.00	50.00	94.00
COCOTAB, S.A. DE C.V.	29,081,174.63	43.50	47.11	90.61
TERRECELIA, PAJINEROS Y ELLENBERGONIS, S.A. DE C.V.	29,341,567.86	38.06	46.70	84.76
SCM CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A. DE C.V.	29,656,768.01	25.81	NO CUMPLE TÉCNICA	

~~TIANGUI~~
 ING. ANDRÉS GARCÍA ALFARAC
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

~~ANDRÉS~~
 ING. ESBORDE M. JESÚS GONZÁLEZ MUGUEL
 RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

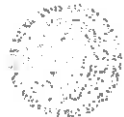
~~ANTONIO~~
 ING. JOSE CAMPOS STALA CISNEROS
 SUBDIRECTOR DE OBRAS

00413

COTEJADOS

Handwritten signature

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS



SCT

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

RESUMEN DE ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

CONCURSO Núm.:	IO-009000984-N115-2014
PRESUPUESTO SCT:	\$31,794,687.00 C/VA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE AGOSTO DEL 2015

ENTIDAD FEDERATIVA:	TABASCO
OBRA:	RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740. EN EL CAMINO (FONDEN I P. 85). JALAPA - MICROONIDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA. EN EL ESTADO DE TABASCO

CONCURSANTE	CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V.	COCOTAB, S.A. DE C.V.	TERRACERIAS PAVIMENTOS Y ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	OTRAS PROPOSICIONES
LUGAR	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	
IMPORTE ORIGINAL	\$31,786,995.53	\$33,734,162.57	\$34,036,218.72	
PROPOSICION CORREGIDA	\$31,786,995.53	\$33,734,162.57	\$34,036,218.72	
% SOBRE PRESUPUESTO S.C.T	-0.02%	6.10%	7.95%	
FECHA TERMINACION PROP.	13-ago-16	13-ago-16		
PROGRAMA DE TRABAJO	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	
RELACION DE EQUIPO	NORMALES	NORMALES	NORMALES	
% DE INDIRECTOS, UTIL Y FINANC	8.00%	22.25%	10.00%	
DATOS BASICOS	NORMALES	NORMALES	NORMALES	
COSTO MATERIALES	NORMALES	NORMALES	NORMALES	
SALARIOS	NORMALES	NORMALES	NORMALES	
COSTO HR EQUIPO	NORMALES	NORMALES	NORMALES	
CONCLUSION: SE CONSIDERA QUE LA PROPUESTA TANTO TECNICA COMO ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V. REUNE LA MAYOR PUNTUACION SIENDO ESTA DE 94.00 (NOVENTA Y CUATRO PUNTO CERO) PUNTOS, CONFORME A LOS CRITERIOS Y PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y POR LO TANTO REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA OBRA.				
SUBDIRECTOR DE OBRAS		EL DIRECTOR DEL CENTRO		OBSERVACIONES
 ING. JOSE CARLOS ESTRELLA CISNEROS		 LIC. SERGIO HERRERA CONCHA		
		FECHA		
		NOVIEMBRE 2014		

AD

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N115-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN SIETE FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

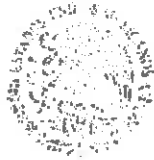


[Handwritten signature]

ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTESSECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

02

00416

LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N115-2014

C O T E J A D O

	para la ejecución de los trabajos.		
	f) Programas	Cumple	4.00
	g) Sistema de aseguramiento de calidad	NO Cumple, debido a que no presenta la aprobación u acreditación del laboratorio que pretende emplear en el control de calidad de los trabajos, asimismo no anexa curriculum del mismo, conforme lo solicitado en la base Quinta numeral 4, Décima Tercera numeral 10 y forma MVP01 de las bases de licitación.	0.00
2 - Capacidad	a) Capacidad de los recursos humanos	a1) Experiencia en obras	NO Cumple, debido a que el Residente de obra no menciona el kilometraje y año de ejecución de las obras presentadas, por lo que no es posible evaluar este subrubro, conforme lo solicitado en la base Quinta numeral 1 y forma MVP01 de las Bases de Licitación.
		a2) Competencia o habilidad en el trabajo	Cumple
		a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	Cumple
	b) Capacidad de los recursos económicos	Cumple	5.20
	c) Participación de los discapacitados	No Cumple, por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado, tal como se indica en la base Décima Tercera, numeral 25 de las bases de licitación.	0.00
	d) Subcontratación de MIPYMES	Cumple	1.00
3 - Experiencia y Especialidad	a) Experiencia (últimos 10 años)	Cumple, de los 24 contratos presentados, acredita 1 año de experiencia, debido a que 5 no cumplen con la categoría solicitada, 17 no cumplen con el monto solicitado de \$9.5 MDP, 1 no está debidamente requisitado, solo 1 cumple, conforme lo señalado en la base Quinta numeral 2 y formato MVP01 de las Bases de Licitación.	1.25
	b) Especialidad (últimos 5 años)	NO Cumple, de los 24 contratos presentados, NO acredita obras de especialidad requerida, debido a que 5 no cumplen con la categoría solicitada, 17 no cumplen con el monto solicitado de \$9.5 MDP, 1 no está debidamente requisitado, 1 está fuera de tiempo, por lo que ninguno cumple, conforme lo señalado en la base Quinta numeral 2 y formato MVP01 de las Bases de Licitación.	0.00
4 - Cumplimiento de Contratos (últimos 5 años)		NO Cumple, de los 24 contratos presentados, NINGUNO cumple, en los últimos 5 años, conforme lo señalado en la base Quinta numeral 2 y formato MVP01 de la convocatoria a la presente licitación.	0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta se desecha de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima Cuarta de las Bases de Licitación.			25.81

II.- Relación de Licitantes cuya Proposiciones resultaron solventes

Las proposiciones de los licitantes que son aceptadas por cumplir con los requisitos legales, técnicos, así como económicos, y haber alcanzado su propuesta técnica igual o mayor puntuación o puntos porcentuales a la mínima exigida de 37.50 de 50 puntos, son las siguientes:

Nombre del Licitante	Importe de la Proposición (con IVA)	Puntaje obtenido
1. CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V.	\$31'785,995.53	94.50
2. COCOTAB S.A. DE C.V.	\$33'734,162.57	90.61
3. TERRACERÍAS PAVIMENTOS Y ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$34'036,218.72	84.76

Dus

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTESSECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

03

00417

C O T E J A D O

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N115-2014

Cuadro de puntuación por rubros, conforme al Método de Evaluación de Propuestas por el Mecanismo de Puntos y Porcentajes "Forma MVP01", Matriz Base de Puntos "forma 01" y lo establecido en la Base Cuarta de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-009000984-N115-2014.

LICITANTE	Rubros calificados y puntaje alcanzado por los licitantes solventes elegibles.						Suma
	Calidad (18 puntos)	Capacidad (12 puntos)	Experiencia y Especialidad (15 puntos)	Cumplimiento de Contratos (5 puntos)	Total Propuesta Técnica (50 puntos)	Económica (50 puntos)	
1.- CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V.	18.00	11.00	10.00	5.00	44.00	50.00	94.00
	1. Calidad: Obtiene 18.00 puntos, al no tener observaciones de ningún tipo. 2. Capacidad: Obtiene 11.00 puntos, resultado de la evaluación al observarse que: no presenta soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado, conforme lo solicitado en la base Décima Tercera numeral 25 de las bases de licitación. 3. Experiencia y Especialidad: Obtiene 10.00 puntos, con relación a la empresa Cocotab, S.A. de C.V. por obtener la mayor puntuación en este rubro. 4. Cumplimiento de Contratos: Obtiene 5.00 puntos, al no tener observaciones de ningún tipo. 5. En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 50.00 puntos en virtud de haber sido la propuesta económicamente más baja.						
2.- COCOTAB, S.A. DE C.V.	15.00	11.00	12.50	5.00	43.50	47.11	90.61
	1. Calidad: Obtiene 15.00 puntos, resultado de la evaluación al observarse que: no presenta la acreditación o aprobación del laboratorio que pretende emplear para llevar a cabo el control de calidad de los trabajos en las áreas requeridas; conforme lo solicitado en la base Quinta numeral 4, Décima Tercera numeral 10 y forma MVP01 de las Bases de Licitación. 2. Capacidad: Obtiene 11.00 puntos, resultado de la evaluación al observarse que: no presenta soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado, conforme lo solicitado en la base Décima Tercera numeral 25 de las bases de licitación. 3. Experiencia y Especialidad: Obtiene 12.50 puntos, por presentar el máximo número de obras, obteniendo el mayor puntaje en este rubro. 4. Cumplimiento de Contratos: Obtiene 5.00 puntos, al no tener observaciones de ningún tipo. 5. En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 47.11 puntos, con relación a la empresa: Constructora Teya, S.A. de C.V. por obtener la mayor puntuación en este rubro.						
3.- TERRACERIAS PAVIMENTOS Y ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	11.00	9.56	12.50	5.00	38.06	46.70	84.76
	1. Calidad: Obtiene 11.00 puntos, resultado de la evaluación al observarse que: en el Programa general de los trabajos presentados, el importe total acumulado no coincide con el importe total sin I.V.A., del catálogo de conceptos (forma E-7), asimismo no presenta la acreditación o aprobación del laboratorio que pretende emplear para llevar a cabo el control de calidad de los trabajos en las áreas requeridas, conforme lo solicitado en la base Quinta numeral 4, Décima Tercera numerales 10 y 23, y forma MVP01 de las Bases de Licitación. 2. Capacidad: Obtiene 9.56 puntos, resultado de la evaluación al observarse que: el Superintendente de obra presenta obras de otra categoría; el Residente de Obra no menciona el kilometraje y año de ejecución, por lo no es posible evaluar este subrubro, y el Ingeniero en Impacto Ambiental no demuestra experiencia en obras similares, asimismo no presenta soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado, conforme lo solicitado en la base Quinta numeral 1, Décima Tercera numeral 25 y formato MVP01 de las bases de licitación.						

Dun

SCT

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

00418

04
C
O
T
E
J
A
D
O

LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N115-2014

	<p>3. Experiencia y Especialidad: Obtiene 12.60 puntos, con relación a la empresa Cancotab, S.A. de C.V. por obtener la mayor puntuación en este rubro.</p> <p>4. Cumplimiento de Contratos. Obtiene 5.00 puntos, al no tener observaciones de ningún tipo.</p> <p>5. En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 46.70 puntos, con relación a la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. por obtener la mayor puntuación en este rubro.</p>	
--	--	--

III.- Nombre del Licitante al que se le adjudica el Contrato

La proposición, que de entre las calificadas como solventes por satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por haber obtenido el mayor puntaje, conforme a lo previsto en el artículo 67 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los criterios de evaluación por puntos o porcentajes establecidos en la Base Cuarta "Adjudicación del Contrato" de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-009000984-N115-2014, fue la presentada por la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V., con un monto de \$31'786.995.53 I.V.A. incluido.

IV.- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, presentación de garantías y, en su caso, entrega de anticipo(s).

El presente fallo surte efectos de notificación en forma para la empresa: Constructora Teya, S.A. de C.V., y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas del día 12 de Noviembre de 2014, en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones, ubicada en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villaheiramosa, Tabasco, y a obtener y entregar previamente a la firma del mismo, las garantías de cumplimiento y anticipo del contrato mencionado en la convocatoria a la licitación correspondiente y en el modelo del contrato, apegándose a lo previsto en la fracción I y II del artículo 48 de la referida Ley, así como el acuse de respuesta de la solicitud de opinión al SAT, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, e iniciar los trabajos el día 17 de Noviembre de 2014, los cuales tendrán una duración de 270 días naturales.

V.- Nombre, cargo y firma del servidor público facultado que lo emite, indicando nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

EMITE EL FALLO
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. SERGIO HERRERA CONCHA

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

05

00419

LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N115-2014

RESPONSABLES DE LA EVALUACION

EL SUBDIRECTOR DE OBRAS

EL RESPONSABE DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE
CARRETERAS ALIMENTADORAS

ING. JOSE CARLOS ESTALA CISNEROS

ING. ENRIQUE DE JESUS GONZALEZ MOGUEL

EL JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

ING. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA

COTEJADO

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Noviembre de 2014

Handwritten signature

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N115-2014, EMITIDO EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN CINCO FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



Rina Faviola Balvanera Ortiz
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

01

00420

LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N115-2014

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N115-2014, RELATIVA A: RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 13:15 horas, del día 07 de Noviembre de 2014 de acuerdo con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el 31 de Octubre de 2014, según el acta de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de esta licitación y para conocer el fallo de esta Secretaría, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro S.C.T., ubicada en Privada del Caminero núm. 17 Col. Primero de Mayo, de esta Ciudad; las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el acto el C. Lic. Sergio Herrera Concha, Director General, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

En este acto se hace constar que el mismo inició con la lectura del fallo correspondiente a la convocatoria a la licitación anteriormente referida, entregándose al final copia de la presente acta y del fallo a los licitantes que asistieron a este acto y que acusan recibo con su firma, a los demás asistentes se hace entrega sólo de copia de la misma.

Conforme a lo anteriormente referido, el adjudicatario del contrato correspondiente a la licitación No IO-009000984-N115-2014, es la empresa: **Constructora Teya, S.A. de C.V.**, con un monto total de su proposición de \$31'786,995.53 (Treinta y un millones setecientos ochenta y seis mil noventa y cinco pesos 53/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., con un plazo de ejecución de los trabajos de 270 días naturales, los cuales inician el 17 de Noviembre de 2014.

La presente acta surte efecto de notificación en forma para la empresa, **Constructora Teya, S.A. de C.V.**, y por ella se compromete y obliga a presentar el acuse de recepción con el que comprueba haber recibido la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SEF, así como firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas del día 12 de Noviembre de 2014, en las oficinas del Depto. De contratos y Estimaciones del Centro SCT Tabasco, ubicadas en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, de esta Ciudad, en donde además deberá entregar las garantías de **cumplimiento y anticipo**, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que reciba notificación de este fallo, y en el momento anterior de la firma del contrato.

[Handwritten signature]

SCT

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

02

00421

LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N115-2014


Conforme a lo dispuesto en la base Décima Cuarta, de la convocatoria a la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-009000984-N115-2014, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

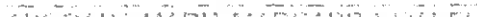
Se informa a los licitantes que de la presente acta se enviara copia a la Dirección General normativa correspondiente para su conocimiento.

**POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO**

EL DIRECTOR GENERAL


LIC. SERGIO HERRERA CONCHA

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURIDICOS DEL CENTRO SCT TABASCO


ABOGADA MARIA MARGARITA ISABEL
PACHECO GONZAGA

~~EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS~~

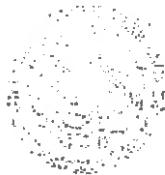
~~EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS~~

~~EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS~~

~~EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS~~

SCT

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NÚMERO IO-009000984-N115-2014

EMPRESAS PARTICIPANTES

CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V.

COCOTAB, S.A. DE C.V.

ING. MARCO ANTONIO ALVAREZ NUNEZ

ING. ULISES MENDOZA AYALA

CONSORCIO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO
S.A. DE C.V.

TERRACERIAS PAVIMENTOS Y
ELECTRIFICACIONES S.A. DE C.V.

ING. ENGO HERRERA DOMÍNGUEZ

ING. CARACELI CRUZ ROBRIGUIZ

Handwritten signature

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N115-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN TRES FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.
JEFE DE GRUPO



MODELO ÚNICO DE CARÁTULA PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TIPO DE CONTRATO
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DIRECCIÓN GENERAL O ÁREA RESPONSABLE:
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

CONTRATISTA		CONTRATO	
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V.		Nº DE CONTRATO 2014-27-CF-D-149-W-00-2014	FECHA DE CONTRATACIÓN 12 DE NOVIEMBRE DE 2014
Nº REG. PADRON DE CONT. DEREGADO	Nº REG. FEDE. DE CONT. CTE820802FP6	Nº DE CONCURSO IO-009000984-N113-2014	FECHA DE ADJUDICACIÓN 07 DE NOVIEMBRE DE 2014
DIRECCIÓN: CALLE MARIANO MATAMOROS TERCER PISO No. 18, COLONIA REFORMA, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52120.		MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA CONVOCATORIA DIRECTA ADJUDICACIÓN DIRECTA <p style="text-align: center;">X</p>	

NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA:
RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.

UBICACIÓN FUENTE RECURSOS: FONDEN	CLAVE PRESUPUESTARIA											
DATOS EN CASO DE CRÉDITO EXTERNO:	A	R	URES	GF	F	SF	PG	AJ	AP	CG	TG	FF
Nº. DE OFICIO DE AUT. DE INVERSIÓN DF/SADFI/153000/139/2014 ACUERDO SE.164.03	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN: 16 de julio de 2014											

IMPORTE DE CONTRATO	ANTICIPOS	GARANTÍAS	
		CUMPLIMIENTO	ANTICIPO
MONTE TOTAL	IMPORTE PARA INICIO MAT. Y EQUIPO 30%	RAZÓN SOCIAL AFIANZADORA	RAZÓN SOCIAL AFIANZADORA
\$27,402,582.35 S/I.V.A. \$31,786,995.53 C/I.V.A.			
SIGNACIÓN INICIAL		Nº DE FIANZA	IMPORTE
\$27,402,582.35 S/I.V.A. \$31,786,995.53 C/I.V.A.	\$8,220,774.71 S/I.V.A. \$9,536,098.86 C/I.V.A.		
IMPORTE DE LAS ADJUDICACIONES SUBSECUENTES			

CENTRO S... TABASCO
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
 OPERADO CON RECURSOS...

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO 17 de noviembre de 2014	FECHA DE TERMINACIÓN 13 de agosto de 2015

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT TABASCO, REPRESENTADA POR EL LIC. SERGIO HERRERA CONCHA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "TABASCO" Y POR LA OTRA CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. LUIS FERNANDO MORALES SÁNCHEZ ALDANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "LA DEPENDENCIA" DECLARA QUE:

I.1.- Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Su representante, el Lic. Sergio Herrera Concha, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 10 fracción VI, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Acuerdo por el que se delega en los titulares de los Centros SCT de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la entidad Federativa de su adscripción, suscribir los contratos de adquisiciones y arrendamientos de bienes, muebles, servicios de cualquier naturaleza y obras públicas y sus modificaciones que celebre y otorgue la Secretaría, así como suspenderlos temporalmente, terminarlos anticipadamente o rescindirlos administrativamente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables al efecto. Publicado el 24 de Agosto del 2005 en el diario Oficial de la Federación, así como en atención al contenido del oficio número 1.-303, emitido por el Secretario de Comunicaciones y Transportes con fecha 01 de Septiembre de 2013.

I.3.- El presente contrato se adjudica como resultado de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000984-N115-2014**, instaurada por "LA DEPENDENCIA", en términos de lo dispuesto por los artículos 27 fracción II y 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

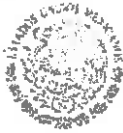
I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a los trabajos objeto de este contrato, mediante oficio No. DF/SADF/153000/139/2014 y acuerdo SE.164.03, de fecha 16 de Julio de 2014.

I.5.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Privada del Caminero Núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

C O T E J A D O



II.2.- Acredita su legal existencia con la Escritura Pública Número 2,451 de fecha 27 de Julio de 1982, otorgada ante la fe del licenciado Franklin Libien Kauí, Notario Público Número Doce de este Distrito en funciones, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, y que se encuentra inscrita en el Registro Público del Comercio, bajo partida número 202-1126, fojas ochenta y ocho, volumen V, libro primero, sección comercio, con fecha de registro 30 de Septiembre de 1982, en Toluca de Lerdo, Estado de México.

II.3.- Su representante, la Ing. Luis Fernando Morales Sánchez Aldana, con el Carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el contenido de la Escritura Pública Numero 68 de fecha 01 de Febrero de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Angel Larregui Hernández, notario público provisional número ciento setenta y dos del Estado de México y con residencia en el Municipio de Zinacantepec, Estado de México; manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: CTE820802FP6.

II.5.- Su representante, se identifica con Credencial para votar con clave de elector No. MRSNLS66120114H600.

II.6.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.7.- Tiene establecido su domicilio en: CALLE MARIANO MATAMOROS TERCER PISO No. 18, COLONIA REFORMA, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52120, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.8.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; así como las demás normas que regulará la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato.

II.9.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.10.- CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V., por conducto de su Apoderado General, manifiesta bajo protesta de decir verdad que en relación a las acciones o actividades que le deriven de la suscripción del presente instrumento, no utilizará ni mantendrá en la realización de las mismas a personas que se encuentren en inconformidad laboral, ni llevará a cabo prácticas semejantes.

III. DECLARAN "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA" QUE:

III.1 La Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que origina el presente contrato, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

C O T R A T O

III.2.- Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican la convocatoria a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, que le da origen.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"La Dependencia" encomienda a "El Contratista" la realización de una obra consistente en: **RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO**, y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de declaraciones de "El Contratista", apeándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente instrumento.

Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, formará parte del mismo y su uso será obligatorio. De igual forma, queda pactado que el acta administrativa a que alude el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este instrumento, pasará a formar parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato, es de: **\$27,402,582.35** (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado de **\$4,384,413.18** (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 18/100 M.N.), haciendo un total de: **\$31,786,995.53** (TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de **(270) doscientos setenta** días naturales. El inicio de los trabajos se efectuará el día **17 del mes de Noviembre de 2014** y se concluirán a más tardar el día **13 del mes de Agosto de 2015**, de conformidad con el programa de ejecución pactado.





Este plazo se diferirá en el caso señalado por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de conformidad con lo pactado en la Cláusula Quinta de este contrato.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

"La Dependencia" se obliga a poner a disposición de "El Contratista" el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

QUINTA.- ANTICIPOS

Para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, "La Dependencia" otorga un anticipo por la cantidad de **\$8,220,774.71 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.)** más el 16% del impuesto al valor agregado lo que representa un total del **30% del importe total del presente contrato.** Queda establecido que el anticipo señalado, es el contemplado en la convocatoria a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** y el resultante del programa de erogación contenido en la propuesta presentada por "El Contratista" dentro del procedimiento de contratación que motiva la firma del presente instrumento.

El anticipo se entregará a "El Contratista" el día **17 de Noviembre de 2014**, previa entrega que efectúe éste a "La Dependencia" de la garantía a que se alude en la cláusula séptima inciso A. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir sin modificar en igual plazo el programa de ejecución pactado, formalizando mediante convenio entre las partes la nueva fecha de iniciación. Si "El Contratista" no entrega la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 48, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no procederá el diferimiento y por lo tanto éste deberá iniciar la obra en la fecha establecida.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a lo establecido al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y su amortización deberá ser proporcional al porcentaje de anticipo otorgado, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III incisos a), b) y c) del artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SEXTA.- FORMA DE PAGO

Las partes convienen en que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones: **mensuales**, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las que serán presentadas por "El Contratista" al residente de la obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte y serán pagadas por "La Dependencia" por trabajos ejecutados, en **Privada del Caminero Núm. 17,**

C O T E J A D O

A

Bur

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



CENTRO SCT TABASCO

CONTRATO No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014

06

00428

C O T E J A D O

Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, dentro de un plazo de 20 días naturales contados a partir de que hayan sido autorizadas por el residente de la obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente debidamente requisitada. EL CONTRATISTA será el único responsable de que la factura que presente para su pago cumpla con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que la falta de pago por la omisión de alguno de éstos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que la factura entregada por EL CONTRATISTA para su pago presente errores o deficiencias, LA DEPENDENCIA, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a EL CONTRATISTA las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte de EL CONTRATISTA no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de que EL CONTRATISTA no presente las estimaciones dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de EL CONTRATISTA.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del contrato correspondiente, serán por trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; y de gastos no recuperables a que alude el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de los ajustes de costos.

El residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por trabajos ejecutados en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos por parte de LA DEPENDENCIA, ésta a solicitud de EL CONTRATISTA y de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de EL CONTRATISTA. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 127 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el retraso en el pago de estimaciones en que incurra LA DEPENDENCIA diferirá en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos, circunstancia que deberá formalizarse, previa solicitud de EL CONTRATISTA, a través del convenio respectivo; no procederá dicho diferimiento cuando el retraso derive de causas imputables a EL CONTRATISTA.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "El Contratista", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el

114



párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "La Dependencia".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de EL CONTRATISTA sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

"El Contratista" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las garantías siguientes:

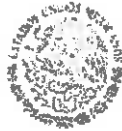
A) FIANZA PARA EL ANTICIPO.- Fianza a favor de la Tesorería de la Federación, por la totalidad del monto concedido como anticipo tanto para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del presente contrato, así como para la compra y producción de materiales que se instalen permanente, conforme a la Cláusula Quinta y deberá ser presentada por "El Contratista" previamente a la entrega de los anticipos, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de adjudicación y, para los ejercicios subsecuentes, a partir de que "El Contratista" reciba la notificación por escrito del monto del anticipo concedido. La garantía subsistirá hasta la total amortización de los anticipos correspondientes. Así mismo deberá presentar al área responsable de los trabajos, **residencia de obra** un programa en el que se establezca la forma en que se aplicará dicho anticipo en términos de lo previsto en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- Fianza a favor de la Tesorería de la Federación por el veinte por ciento (20%) del monto total del presente contrato. Tomando en cuenta que los trabajos objeto de este instrumento se realizarán en más de un ejercicio presupuestario, la referida fianza se substituirá por otra equivalente al veinte por ciento (20%) del monto autorizado para el ejercicio presupuestal de que se trate, considerando los trabajos faltantes de ejecutar conforme al programa convenido actualizando los importes de acuerdo con los ajustes de costos autorizados y las modificaciones contractuales. Esta última fianza deberá ser presentada dentro de los quince días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que "El Contratista" hubiere recibido la notificación por escrito por parte de "La Dependencia" respecto del monto de la inversión autorizada para dicho ejercicio. Si transcurrido este plazo no se otorga la fianza, "La Dependencia" procederá a la rescisión administrativa del contrato.

C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE OBRA MAL EJECUTADA O VICIOS OCULTOS.- "El Contratista" garantizará los trabajos dentro de los quince días naturales anteriores a la recepción formal de los mismos, substituyendo la fianza vigente de cumplimiento por otra garantía que a su elección podrá ser mediante fianza por el equivalente al diez por ciento (10%) del monto total ejercido de la obra, por carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de la obra, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, para responder de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra

C O T E J A D O

Handwritten signature



responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de entrega-recepción de los trabajos.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

Cuando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el presente instrumento que determinen un aumento o reducción de los costos directos y del costo por financiamiento de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos cuando procedan deberán ser ajustados conforme al siguiente procedimiento artículo 57 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la Ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de los bienes contemplados en la realización de los trabajos.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será "El Contratista" quien lo promueva; dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten. Si el referido porcentaje es a la baja, será "La Dependencia" quien lo determine en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo en el caso del procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, conforme al cual invariablemente "La Dependencia" deberá efectuarlo con independencia de que sea a la alza o a la baja. Si transcurrido dicho plazo no promoviera "El Contratista" la solicitud señalada, precluirá para éste el derecho para reclamar el ajuste de costos del mes de que se trate y de realizarlo a la baja por parte de "La Dependencia".

"La Dependencia" dentro de los sesenta días naturales siguientes a la recepción de la solicitud de "El Contratista", deberá emitir por oficio la resolución que proceda. En caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando la documentación mediante la que se promueva los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, "La Dependencia" apercibirá por escrito a que "El Contratista" para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo sin que "El Contratista" diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

El ajuste de costos directos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme a las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse por parte de "La Dependencia" a solicitud de "El Contratista", considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado, en la estimación siguiente al mes en que se haya autorizado el ajuste concedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su pago se efectuará en Privada del Caminero Núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

Los ajustes se calcularán a partir del mes en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de la obra faltante de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado o, en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa convenido.



Cuando el atraso sea por causa imputable a "El Contratista", procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa convenido.

Para efectos de cada una de las revisiones y ajuste de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de los precios será el del acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado.

Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requieran tanto "El Contratista" como "La Dependencia", no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, "La Dependencia" procederá a calcularlos en conjunto con "El Contratista" conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas o utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México.

Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que el contratista haya considerado en su proposición y a los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinados los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Cuando existan trabajos ejecutados fuera del período programado, por causa imputable a "El Contratista", el ajuste se realizará considerando el período en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste correspondiente al mes en el que efectivamente se ejecutaron, sea inferior a aquél en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.

"El Contratista" de no estar de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrá solicitar su revisión a "La Dependencia" a efecto de que sean corregidos los ajustes de costos y de no llegarse a un acuerdo se aplicará el procedimiento enunciado en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOVENA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la recepción de los trabajos materia del presente contrato, las partes se sujetan al siguiente procedimiento.

Una vez concluidos los trabajos encomendados, "El Contratista" comunicará a "La Dependencia" de dicha circunstancia, con objeto de que ésta dentro de un plazo que no exceda de los siguientes 15



C O T E J A D O

(quince) días naturales días calendario contados a partir de la señalada comunicación, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el presente contrato.

Finalizada la verificación de los trabajos por parte de "La Dependencia", ésta procederá a su recepción física, en un plazo que no exceda de 15 (quince) días naturales, lo cual se realizará mediante la suscripción del acta correspondiente en la que intervendrán los representantes de ambas partes, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, quedando los trabajos recibidos a partir de dicho acto, bajo la responsabilidad de "La Dependencia".

"La Dependencia" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de dicha recepción, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir desacuerdo entre las partes o bien en el supuesto de que "El Contratista" no acuda a las instalaciones de "La Dependencia" en la fecha indicada para la elaboración del finiquito, esta última procederá a elaborarlo, comunicando su resultado a "El Contratista" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión, quien una vez notificado del resultado de dicho finiquito, tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda. Si transcurrido este plazo "El Contratista" no realiza alguna gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "La dependencia" pondrá a disposición de "El Contratista" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; y en forma simultánea, se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el presente contrato.

DÉCIMA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

"El Contratista" se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que fungirá como superintendente de construcción, el cual debe estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

"La Dependencia" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y "El Contratista" tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato y en la correspondiente convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES

"El Contratista", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. "El Contratista" conviene por tanto en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "La Dependencia", en relación con los trabajos del contrato, debiendo cubrir cualesquier importe

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



C O T R A T O

que de ello se derivé y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "La Dependencia", a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última y, en los supuestos de que con dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad, "El Contratista" la reintegrará a "La Dependencia" en igual término.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"El Contratista" se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de este contrato, cumplan con las Normas de Calidad que "La Dependencia" tiene en vigor, mismas que forman parte integrante del presente contrato, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen de conformidad con el proyecto y las especificaciones generales y particulares para los trabajos materia del presente contrato, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaren a presentar en los trabajos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "La Dependencia" o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

Igualmente se obliga "El Contratista" a no transferir a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de "La Dependencia", en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Si con motivo de la transmisión de los derechos de cobro solicitada por el contratista se origina un retraso en el pago; no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

"La Dependencia" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "El Contratista" de acuerdo con el programa de ejecución convenido, para lo cual "La Dependencia" comparará periódicamente el avance físico de las obras. Si como consecuencia de dichas comparaciones el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse, "La Dependencia" procederá a:

I.- Retener en total el cinco por ciento (5%) de las diferencias entre el importe de la obra realmente ejecutada (**total estimado acumulado**) y el importe de la que debió realizarse (**total programado acumulado**). Por lo tanto, **mensualmente**, se hará la retención o devolución que corresponda.

Si al efectuarse la comparación correspondiente el último mes del programa general, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del Erario Federal, como pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Contratista".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTIFICADO

II.- Aplicará, para el caso de que "El Contratista" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa general considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, una pena convencional consistente en una cantidad igual al cinco por ciento (5%) mensual del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa general. Esta pena se ajustará a la obra faltante por ejecutar y la cubrirá "El Contratista" mensualmente y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "La Dependencia"; estas penas convencionales se aplicarán mensualmente en las estimaciones correspondientes. En el supuesto que persistan los atrasos en la terminación de la obra al extremo de no haber en un mes volúmenes de obra que estimar y por lo mismo de los cuales se pueda efectuar la retención y aplicación, "El Contratista" deberá enterar a "La Dependencia" mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación los importes que se generen por este motivo.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por "El Contratista".

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, "La Dependencia" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "El Contratista" se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento, conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Quinta.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"La Dependencia" podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos contratados en cualquier momento por causa justificada para ello; temporalidad que no podrá ser indefinida.

En caso de suspensión del presente contrato, éste podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que la motivaron.

La fecha de terminación del contrato se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, la formalización se realizará mediante el acta circunstanciada de suspensión, en términos de lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor únicamente se suscribirá un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución del presente contrato, en términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"La Dependencia" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



C O T E J A D O

interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "El Contratista" podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a "La Dependencia", quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que el contratista obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

En el evento de que "La Dependencia" no produzca contestación a la solicitud de "El Contratista" dentro del plazo señalado, se tendrá por aceptada la petición de este último.

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato, "La Dependencia" procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de "El Contratista", acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos, quedando obligado "El Contratista" a devolver a "La Dependencia", en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Las partes convienen que "La Dependencia" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato, por cualesquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir si "El Contratista":

- a) Contraviene las disposiciones, lineamientos, convocatoria a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia.
- b) No cumple con los trabajos objeto de este contrato, conforme a los términos y condiciones pactados en el mismo y sus anexos.
- c) Suspende injustificadamente los trabajos objeto de este contrato.
- d) Incurrir en alguno de los supuestos previstos en el artículo 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- e) Incumple con cualesquiera de las obligaciones a su cargo en el presente instrumento.

Las causales referidas dan lugar a la rescisión inmediata de este contrato, sin responsabilidad para "La Dependencia", además de que se le apliquen a "El Contratista" las penas convencionales conforme a lo establecido por este contrato o el **sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo**

Dun



C O T E J A D O

fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro, independientemente de hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo y aplicarse en su caso a "El Contratista" los demás cargos que procedan.

Las partes convienen que cuando "La Dependencia" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, el inicio del procedimiento correspondiente se comunicará a "El Contratista" exponiendo las razones que al efecto se tuvieren para que éste, dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación del inicio de la rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, en cuyo caso, transcurrido dicho plazo, "La Dependencia" resolverá lo procedente, dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "El Contratista". En el supuesto de no producir contestación "El Contratista", dentro del plazo señalado, se emitirá la resolución respectiva, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; así como en apego a los demás ordenamientos aplicables.

Una vez comunicado el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato, "La Dependencia" procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de "El Contratista", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra y "El Contratista" estará obligado a devolver a "La Dependencia, en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato, no podrá ser revocada o modificada por "La Dependencia".

Iniciado el procedimiento de rescisión y antes de su conclusión, "La Dependencia" podrá a su juicio, suspender el trámite del citado procedimiento, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

En el caso de que se determine no rescindir el contrato, se reprogramarán los trabajos una vez notificada la resolución correspondiente por "La Dependencia" a "El Contratista".

DÉCIMA SEXTA.-

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS

"El Contratista" acepta que de las estimaciones que se le cubran, se deduzca para los efectos de su aplicación por concepto de inspección de obras, conforme a las previsiones de la normatividad aplicable, EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%), del monto de los trabajos contratados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



CENTRO SCT TABASCO

00437

CONTRATO No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014

C O T E J A D O

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día doce del mes de Noviembre del Año Dos Mil Catorce.

**POR "LA DEPENDENCIA"
EL DIRECTOR GENERAL
DEL CENTRO SCT TABASCO**

LIC. SERGIO HERRERA CONCHA

**POR "LA CONTRATISTA"
CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V.**

**ING. LUIS FERNANDO MORALES
SÁNCHEZ ALDANA
APODERADO GENERAL**

EL SUBDIRECTOR DE OBRAS

**ING. JOSÉ CARLOS ESTALA
CISNEROS**

**LA JEFA DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

**ABOGADA MARÍA MARGARITA
ISABEL PACHECO GONZAGA**

**EL RESPONSABLE DEL
DESPACHO DE LOS ASUNTOS
DE RESIDENCIA GENERAL DE
CARRETERAS ALIMENTADORAS**

**ING. ENRIQUE DE JESÚS GONZALEZ
MOGUEL**

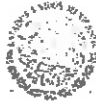
Man

00438

C O T E J A D O

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
TARJETA DE AUTORIZACIÓN DE OBRA CONFORME CONTRATO

CENTRO S.C.T. TABASCO	CONTRATO No: 2014-27-CF-D-149-W-00-2014
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	PROGRAMA: FONDEN

OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFÁLTICO. UBICACIÓN: EL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFÁLTICO. CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TEYA, S.A. DE C.V.	AUTORIZACIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO OFICIO No: DF/SADF/153000/139/2014 Y ACUERDO SE.164.03 FECHA: 16 DE JULIO DE 2014 FINANCIAMIENTO: FONDEN CONCURSO No.: IO-009000984-N115-2014 FECHA DE FALLO: 07 DE NOVIEMBRE DE 2014. MONTO: \$27,402,582.35 S/IVA \$31,786,995.53 C/IVA CONTRATO: 2014-27-CF-D-149-W-00-2014 ASIGNACIÓN INICIAL: \$27,402,582.35 S/IVA \$31,786,995.53 C/IVA PLAZO DEL CONTRATO: DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 13 DE AGOSTO DE 2015
--	---

EL RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS ING. ENRIQUE DE JESÚS GONZÁLEZ NOGUEL	Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR DE OBRAS ING. JOSÉ CARLOS ESTRELLA CISNEROS	AUTORIZA EL C. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TABASCO LIC. SERGIO HERRERA CONCHA
--	--	---

12 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Handwritten signature

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚM. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014, SUSCRITO EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DIECISÉIS FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



[Handwritten signature]

ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.
JEFE DE GRUPO

**UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Ing. Melchor Rocha de la Cruz.
Residente de Obras de la Residencia
General de Carreteras Alimentadoras.

Me refiero al servicio: **RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM. 0+000 AL KM. 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN 1 P: 86): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.**

Al respecto le comunico que conforme a lo que establece el Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de los Artículos 111, 112 y 113 de su Reglamento, comunico a usted que tendrá a su cargo la Supervisión, Vigilancia, Control y Revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista de la obra antes mencionada según contrato No. 2014-27-CF-D-149-W-00-2014.

Por lo que se le exhorta a llevar un buen desempeño en el Control Técnico, Físico y Financiero de la Obra en mención, haciendo cumplir la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la Normatividad aplicable en coordinación con la Empresa Contratista.

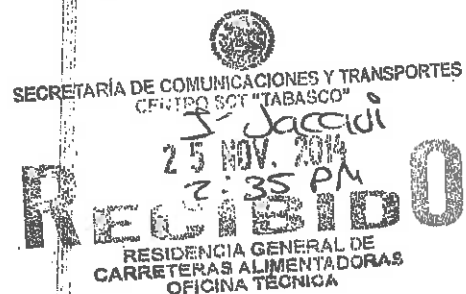
Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

LIC. SERGIO HERRERA CONCHA.
 Director General

C.c.p.- Residencia General de Carreteras Alimentadoras.- Edificio.
 Jefe de la Oficina Técnica de Carreteras Alimentadoras. - Edificio.
 Constructora Teya, S.A. de C.V.
 Archivo de la Dirección General.- Edificio.
 Archivo de la Subdirección de Obras.- Edificio.

JCEC/MI'Ejgm/cgc



Bu

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL OFICIO NÚM. 6.26.-411.-1134/2014 DEL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, REFERENTE AL DESIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN UNA FOJA ÚTIL POR UN SOLO LADO, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



Rina Faviola Balvanera Ortiz
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

00440



C O T E J A D O

Villahermosa, Tabasco, a 17 de noviembre de 2014

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

**ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
RESIDENTE DE OBRA**

PRESENTE

En relación con el contrato celebrado con esa dependencia número 2014-27-CF-D-149-W-00-2014 cuyo objeto es **RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.** me permito informar a usted, que el Ing. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ NÚÑEZ, con número de cedula profesional 887956, se designa como SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN de la empresa CONSTRUCTORA TEYA S. A. DE C. V.

El Ingeniero ÁLVAREZ cuenta con la experiencia necesaria y suficiente en trabajos de esta índole y está facultado para la toma de decisiones en relación del cumplimiento del contrato antes mencionado.

Se anexa copia de la cedula profesional y copia del comprobante de inscripción de la firma electrónica avanzada



FORMATO DE DATOS

NOMBRE COMPLETO	MARCO ANTONIO ALVAREZ NÚÑEZ
RFC HOMOClave	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
PROFESION	INGENIERO CIVIL
DOMICILIO	
CALLE	FERNANDO QUIROZ
NUMERO	500
COLONIA	FEDERAL
CODIGO POSTAL	50120
CIUDAD	TOLUCA
ESTADO	MEXICO
TELEFONO EMPRESA	7222754930
TELEFONO CELULAR	[REDACTED]
CORREO ELECTRONICO	Marco_higa@yahoo.com.mx

Sin otro particular por el momento

Atentamente,

CONSTRUCTORA TEYA S. A. DE C. V.

ING. LUIS FERNANDO MORALES SANCHEZ ALDANA
REPRESENTANTE LEGAL




EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ESCRITO DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, RESIDENTE DE OBRA, QUE EL ING. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ NÚÑEZ ES DESIGNADO COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, SIGNADO POR EL ING. LUIS FERNANDO MORALES SÁNCHEZ ALDANA, REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA TEYA S. A. DE C. V., QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DOS FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

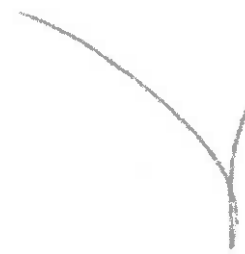
JEFE DE GRUPO



CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IO-009000984-N115-2014, relativa los trabajos de "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM. 0+000 AL KM. 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P:85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO."

C O T E J A D O

4.- ORGANIGRAMA (FORMATO LIBRE, FORMATO CV Y FORMATO 08A)

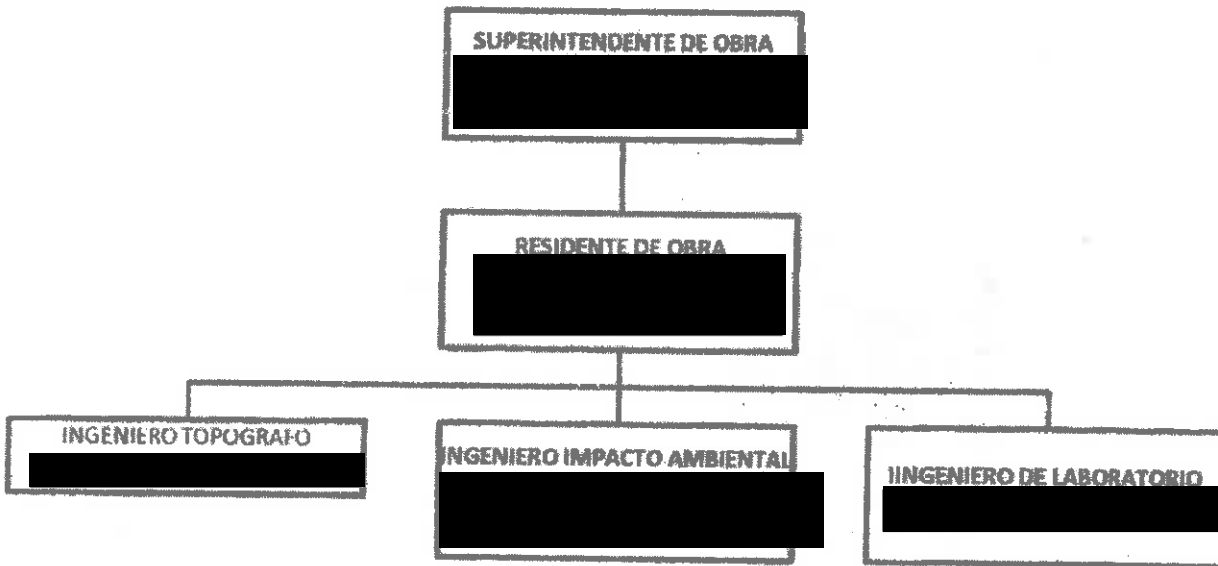


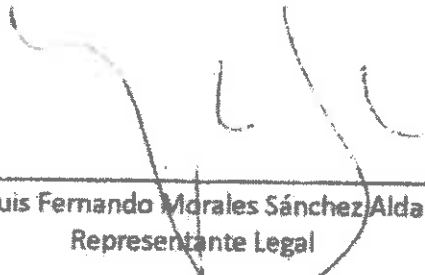
00443



COTEJADO

CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IO-009000984-N115-2014, relativa los trabajos de "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM. 0+000 AL KM. 15+740, EN EL CAMINO (FONDEN I P:85): JALAPA - MICROONDAS - CHICHONAL, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO."





 Ing. Luis Fernando Morales Sánchez Aldana
 Representante Legal

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORGANIGRAMA (FORMATO LIBRE, FORMATO CV Y FORMATO 08A), EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N115-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DOS FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



[Handwritten signature]
RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.
JEFE DE GRUPO

**UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**

00444

Auditoría AO1/012/2015

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Tabasco

Contrato 2014-27-CF-D-150-W-00-2014

SCT

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL CENTRO S. C. T. TABASCO

C O T T E J A D O

LUGAR Y FECHA: En la Ciudad de Villahermosa Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas del día martes quince del mes de julio del año dos mil catorce, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Tabasco, sita en Privada del Caminero No. 17 de la Colonia Primero de Mayo en esta Ciudad.

MOTIVO: Se reunieron las siguientes personas del Subcomité de Obras Publicas del Centro SCT Tabasco, con el objetivo de llevar a cabo la Séptima Reunión Ordinaria 2014.

INTERVIENEN: El Lic. Sergio Herrera Concha, Director General del Centro SCT, Presidente; Ing. José Carlos Estala Cisneros, Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Obras, Secretario Ejecutivo; Vocales: M.A. Guadalupe de la Fuente Morales, Subdirectora de Administración; M.I. Jorge Luis Bajo Soto, Jefe de la Unidad General de Servicios Técnicos; Ing. David Gastón Terrazas de la Vega, Residente General de Carreteras Federales; Ing. Efrén Olan Sánchez, Suplente del Residente General de Conservación de Carreteras, e Ing. José Carlos Ramírez Baltazar, Residente General de Carreteras Alimentadoras; y Asesores: Abog. María Margarita Isabel Pacheco Gonzaga, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos; L.C.P. Raúl Avalos Isidro, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación e Ing. Andrés García García, Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones.

- ORDEN DEL DÍA: 1.- Lista de Asistencia. 2.- Lectura y aceptación del orden del día. 3.- Asuntos a tratar:

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Solicitudes de excepción a la licitación pública, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas de las siguientes obras:

Asunto No. 1.- Rehabilitación de superficie de rodamiento del km 0+000 al 8+900, en el camino (FONDEN I P: 42): E.C. (Col. La Hulería) - Hulería - Pejelagarto; rehabilitación de superficie de rodamiento del km 0+000 al 22+200, en el camino (FONDEN I P: 43): E.C. (Col. La Hulería) - Hulería - San Joaquín - Pimental, en el municipio de Balancán; reconstrucción de la superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 0+000 al 3+670, en el camino (FONDEN I P: 126): E.C.(E-W-0 - El Pedregal) - Ej. Santa Cruz, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 2.- [Redacted] obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 3+000 al [Redacted] (FONDEN I P: 85) Estanzuela 1er y 2a Sección. - [Redacted] reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 10+000, en el camino (FONDEN I P: 92): E.C. (Zapata - Progreso) - Ej. Montaña; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 0+500, en el camino (FONDEN I P: 99): E.C. (Vhsa - Escárcega) - Santo Domingo 2a. (Sector El Rosario), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 3.- Reconstrucción de terraplenes y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 12+000, en el camino (FONDEN II P: 7): Teapa - San Antonio, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 4.- Reconstrucción de pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+000, en el camino (FONDEN II P: 8): E.C. (Teapa-San Antonio) - Las Delicias; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 6+200, en el camino.

Handwritten signatures and initials: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.

(FONDEN II P: 9): E.C. (Teapa - San Antonio) - Ejido Sarabia, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco".

Asunto No. 5.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 5+200 al km 5+220, en el camino (FONDEN II P: 10): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - Vicente Guerrero - Lerma; reconstrucción en terracerías (deslaves), obras de drenaje (destrucción de obra de drenaje) y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 7+400, en el camino (FONDEN II P: 11): E.C. (Vicente Guerrero - Lerma) - Mogoshpa - Guanaj, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 6.- Reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 4+000, en el camino (FONDEN II P: 12): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - San Pablo Tamborel; reconstrucción en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 10+600, en el camino (FONDEN II P: 13): Teapa - Tacotalpa, tramo Teapa; reconstrucción en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+300, en el camino (FONDEN II P: 14): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - Arcadio Zentella; reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+300, en el camino (FONDEN II P: 15): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - Mina y Matamoros, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 7.- Reconstrucción en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 1+700, en el camino (FONDEN II P: 16): E.C. (Teapa - San Antonio) - Juan Gómez; reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN II P: 17): E.C. (Teapa - San Antonio) - las animas; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN II P: 18): E.C. (Teapa - San Antonio) - El Perú - Santa Rita; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 1+000 al km 7+600, en el camino (FONDEN II P: 36): E.C. (Vhsa - Teapa) - R/a. Jose María Morelos - Ejido Morelos, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 8.- Reconstrucción de terracerías, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 8+000, en el camino (FONDEN II P: 37): E.C. (Vhsa - Teapa) - Mariano Pedrero 3ra. Sección - Santa Irene, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 9.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 4+400, en el camino (FONDEN II P: 40): E.C. (Teapa - Pichucalco) - Ixtapangajoya; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 1+600, en el camino (FONDEN II P: 41): E.C. (Teapa - Ixtapangajoya) - Ramal Allendè - Abasolo; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+000, en el camino (FONDEN II P: 42): E.C. (Teapa - Gravera Gorsa) - Ej. Mariano Abasolo (Abasolito); reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+200 al km 3+500, en el camino (FONDEN II P: 43): E.C. (Vhsa - Teapa) - Mariano Abasolo 1ra Sección, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 10.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km. 0+000 al km 1+250 (pavimento) y del km 1+250 al km 5+600 (revestimiento), en el camino (FONDEN II P: 48): E.C. (Villahermosa - Frontera) - R/a. Tabasquillo 2da Sección; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+800 al km 1+800, en el camino (FONDEN II P: 49): E.C. (Villahermosa - Frontera) - R/a. El Limón; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+440 al km 0+500, km 6+200 al km 6+700, km 10+000 al km 11+850, en el camino (FONDEN II P: 61): E.C. (Villahermosa - Frontera) - R/a. Tabasquillo 1ra. Sección; reconstrucción de obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+200, en el camino (FONDEN II P: 72): E.C. (Villahermosa - Frontera) - poblado Francisco I. Madero, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 11.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 21+200 al 46+200, en el camino (FONDEN II P: 55): Frontera - Jonuta, tramo: Tres Brazos - Chichicastle 1ra Sección, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL CENTRO S. C. T. TABASCO

Asunto No. 12.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 46+200 al 63+800, en el camino (FONDEN II P: 56): Frontera - Jonuta, tramo: Chichicastle 1ra Sección - Chichicastle 3ra Sección, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 13.- Reconstrucción de obras de drenajes y pavimento asfáltico de los km: 3+000 al km 3+900, km 5+000 al km 7+500 y del km 9+000 al km 10+550, en el camino (FONDEN II P: 57): Frontera - El Bosque; reconstrucción de la superficie de revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 1+200 (pavimento) y km 1+200 al km 1+400 (revestimiento), en el camino (FONDEN II P: 63): E.C (Frontera - Ciudad del Carmen) - Barra de San Pedro; reconstrucción de revestimiento del km 6+200 al km 7+600, en el camino (FONDEN II P: 64): E.C. (Frontera - ciudad del Carmen) - R/a. El Faisán; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN II P: 68): E.C (Frontera - El Bosque) - R/a. Carlos Roviroa 2da Sección, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 14.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 29+000, en el camino (FONDEN II P: 73): Acachapan y Colmena 1a, 2a, 3a y 4a. Sección, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 15.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 8+000 al km 14+000, en el camino (FONDEN II P: 77): Tocoal - Jolochero - Medellín y Madero 3a Sección; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN II P: 79): Medellín y Madero - Ocuilzapotlan, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 16.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 29+000 al km 42+700, en el camino (fonden ii p: 87): acachapan y colmena 4a. Sección - acachapan y colmena 5a. Sección, en el municipio de centro, en el estado de tabasco.

Asunto No. 17.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 6+000, en el camino (FONDEN II P: 157): E.C. (Villahermosa - Teapa) - Colima, Alvarado, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 18.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 13+000, en el camino (FONDEN I P: 102): E.C. (Jalapa - Tacotalpa) - Jalapa - Castañal tramo: Jalapa - Pochitocal; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 14+500, en el camino (FONDEN I P: 104): E.C. (Jalapa - Lomas Alegres) - Calicanto 2ª sección - San Miguel Adentro, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 19.- Reconstrucción de daños en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN I P: 83): E.C. (Cacao - El Portón) - El Dorado; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico en el km 2+450 al 2+550 y obras de drenaje en el km 2+300, en el camino (FONDEN I P: 84): E.C. (Benito González - Tequila - Tierra Colorada) - La Huacta 2a., en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 20.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 108): E.C. (R/a Puyacatengo Sur - R/a Puyacatengo Norte) - La Huasteca, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 21.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 118): E.C. (Calicanto 1ª Sección - San Miguel Adentro) - R/a Carlos Green, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several initials at the bottom.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL CENTRO S. C. T. TABASCO

SECRETARIA

Asunto No. 22.- Reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN I P: 87): E.C. (Villahermosa - Escárcega) - San Juan El Alto, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 23.- Reconstrucción de terracerías, deslave de talud, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 4+800, en el camino (FONDEN I P: 140): E.C. (El Suspiro - Tenosique km.49) - Pomona 2da. Sección., en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 24.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 3+100 al 32+600, en el camino (FONDEN I P: 119): Tenosique - La Palma; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico, del km 0+000 al km 8+720, en el camino (FONDEN I P: 120): Santa Cruz - La Palma; reconstrucción de terracerías, y pavimento asfáltico, del km 60+000 al km 68+000, en el camino (FONDEN I P: 121): Sur 18 - E.W.O, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 25.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 0+700, en el camino (FONDEN I P: 89): E.C. (Ej. Tequila 1ra. - Tierra Colorada) - Huacta 3a., en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 26.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 7+100, en el camino (FONDEN I P: 90): Santo Domingo - Aquiles Serdán 2a., en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 27.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 3+400, en el camino (FONDEN I P: 93): E.C. (Santo Domingo 2a. - Tequila 2a.) - Ej. Tequila, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 28.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN I P: 94): Víctor Fernández Manero 2a. - Santo Domingo, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 29.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN I P: 116): Pob. Astapa - R/a Chipilínar 2ª Sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 30.- Reconstrucción de terracería, deslave de talud, revestimiento y pavimento asfáltico del km 4+000 al km 28+400, en el camino (FONDEN I P: 139): Boca del Cerro - La Isla - Chaculji, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 31.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 13+000, en el camino (FONDEN II P: 33): E.C. (Vhsa - Teapa)- Juan Aldama - Colorado; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+200 al km 0+600, km 1+100 al km 1+500, km 2+050 al km 2+250, en el camino (FONDEN II P: 34): E.C. (Vhsa - Teapa) - Galeana 3ª Sección - Andres Quintana Roo; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+000 al km 8+100, en el camino (FONDEN II P: 35): E.C. (Galeana 3ª Sección - Andres Quintana Roo) - el Chilar; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+000 al km 3+000, en el camino (FONDEN II P: 38): E.C. (Vhsa - Teapa) - Manuel Buelta y Rayón; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 7+700, en el camino (FONDEN II P: 39): E.C. (Vhsa - Teapa) - H. Galeana 1ª y 2ª Secc., en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 32.- Reconstrucción de terracerías, obra de drenaje y pavimento asfáltico, del km 5+200 al km 13+500, en el camino (FONDEN I P: 115): Tenosique - Mactun - Cuchilla, tramo: Tenosique - Nicolás Bravo; reconstrucción de la superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 0+000 al 7+715, en el camino (FONDEN I P: 124): Media Luna - La Esperanza (El Veinte); reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 10+800, en el camino (FONDEN I P: 128): E.C.(Tenosique - La Palma) - Benito Juárez 2a. Sección - Última lucha; reconstrucción de la superficie de rodamiento y construcción de obra de drenaje del km 0+000 al km 2+600, en el camino (FONDEN I P: 129): E.C.(Tenosique - La Palma) - San Isidro Las Pozas; reconstrucción de la superficie de rodamiento del km

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL CENTRO S. C. T. TABASCO

COTEJADOC

0+000 al km 2+120, en el camino (FONDEN I P: 127): E.W.O - El Palmar; reconstrucción en la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 11+100, en el camino (FONDEN I P: 130): Santa Cruz - Benito Juárez - El Pedregal.; reconstrucción de terracerías del km 0+000 al 1+450; en el camino (FONDEN I P: 131): E.C.(Santa Cruz - Benito Juárez - El Pedregal km 8.76) - acceso al Ejido Acatlipa; reconstrucción de superficie de rodamiento y obra de drenaje del km 0+000 al km 2+800, en el camino (FONDEN I P: 134): E.C. (Tenosique - López Mateos km 3+750) - Ej. Javier Rojo Gómez; reconstrucción de superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+800, en el camino (FONDEN I P: 135): E.C. (Javier Rojo Gómez km 1+100) - Ej. Luis Echaverría Alvarez; reconstrucción de terracerías, obra de drenaje y pavimento asfáltico del km. 4+600 al 41+000, en el camino (FONDEN I P: 136): Tenosique - Corregidora Ortiz, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 33.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 8+000, en el camino (FONDEN I P: 109): E.C. (Jalapa - Pochitocal) - R/a Montaña, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 34.- Reconstrucción de obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 6+100, en el camino (FONDEN I P: 114): R/a Chipilinar 1ª Sección (Guayacán) - San Marcos, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 35.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN I P: 95): E.C. (Zapata - Progreso) - Río Teapa, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 36.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 1+800, en el camino (FONDEN I P: 97): E.C. (Jalapa - Chichonal) - San Miguel afuera 1a. (sector La Pera), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 37.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 5+300, en el camino (FONDEN I P: 96): San Cristóbal 2a. - Benito González, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 38.- Reconstrucción de obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 10+300, en el camino (FONDEN I P: 107): E.C. (Guanal 3ª Secc. - Batería Agave) - R/a Puyacatengo Norte, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 39.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 1+800, en el camino (FONDEN I P: 100): Zapata - Progreso, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 40.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+000, en el camino (FONDEN I P: 103): E.C. (Jalapa - Lomas Alegres) - Calicanto 1ª Sección - El Llano, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 41.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 0+800, en el camino (FONDEN I P: 105): E.C. (Jalapa - Chichonal) - Ejido Jalapa, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 42.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 111): E.C. (Jalapa - Pochitocal) - Ej. Calicanto, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 43.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+100, en el camino (FONDEN I P: 112): E.C. (Calicanto 1ª Sección - San Miguel Adentro 2ª Sección) - R/a San Miguel Adentro 1ª Sección (El Bojon), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 44.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 113): R/a Chipilinar 2ª Sección - R/a Chipilinar 1ª Sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 45.- Reconstrucción de superficie de revestimiento del km 1+000 al 6+110, en el camino (FONDEN II P: 51): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - R/a La Montaña; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 21+200, en el camino (FONDEN II P: 53): Frontera - Jonuta, tramo: Frontera - Tres Brazos.; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+500 al 7+000, en el camino

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

SCT

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL CENTRO S. C. T. TABASCO

00450

COMITAJAL

(FONDEN II P: 54): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - Ejido Emiliano Zapata, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 46.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfaltico del km 0+000 al 5+600, en el camino (FONDEN II P: 52): E.C. Vicente Guerrero - Pico de Oro; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 1+800 al 3+000, en el camino (FONDEN II P: 58): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - R/a. Niños Héroés; reconstrucción de superficie de revestimiento del km 0+000 al 1+900, en el camino (FONDEN II P: 60): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - R/a. La Pimienta.; reconstrucción de superficie de revestimiento del km 0+000 al 2+800, en el camino (FONDEN II P: 62): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - R/a. 27 de Febrero; reconstrucción de revestimiento del km 1+100 al 2+000, en el camino (FONDEN II P: 65): E.C. (Santa Cruz- Jalapita) - R/a. El Limón (Vicente Guerrero); reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y revestimiento del km 0+000 al 2+360, en el camino (FONDEN II P: 66): E.C. (Santa Cruz- Jalapita) - R/a. Chicozapote 2da Secc., en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 47.- Reconstrucción de las terracerías y pavimento asfaltico del km 2+500 al km 3+500, en el camino (FONDEN II P: 59): E.C (Villahermosa - Frontera) - Ramal a Miramar; reconstrucción de terracerías y pavimento asfaltico del km 0+000 al 0+850, en el camino (FONDEN II P: 67): E.C. (Santa Cruz- Jalapita) - R/a. Lázaro Cárdenas; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes, revestimiento y pavimento asfaltico del km 0+000 al 0+900 (pavimento) y km 0+900 a 2+300 (revestimiento), en el camino (FONDEN II P: 69): E.C. (Ignacio Allende - Benito Juárez) - R/a. Miguel Hidalgo 1ra Secc.; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfaltico del km 0+000 al 3+400, en el camino (FONDEN II P: 70): E.C. (Ignacio Allende - Benito Juárez) - R/a. Chicozapote 1ra. Secc.; reconstrucción de pavimento asfaltico del km 0+000 al 1+200, en el camino (FONDEN II P: 71): E.C. (Santa Cruz - Jalapita) - Ignacio Zaragoza; reconstrucción de superficie de revestimiento del km 1+500 al 3+500, en el camino (FONDEN II P: 183): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - R/a. Cañaveral, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 48.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento km 0+000 al km 4+700, en el camino (FONDEN I P: 110): E.C. (Jalapa - Pochitocal) - R/a Huapacal 2ª Sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 49.- Reconstrucción de superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000 y del km 3+300 al km 10+050 y construcción de obras de drenaje, en el camino (FONDEN I P: 138): Adolfo López Mateos - Santa Rosa, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 50.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 4+000, en el camino (FONDEN I P: 98): E.C. (Vhsa - Escárcega) - Santo Domingo 2a. (Sector el Camalotal), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 51.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfaltico del km 0+000 al 15+800, en el camino (FONDEN II P: 44): E.C. Santa Cruz - Jalapita; reconstrucción de terracerías y pavimento asfaltico del km 0+000 al 0+500 y km 1+200 al 3+700, en el camino (FONDEN II P: 45): E.C (Villahermosa - Frontera) - acceso al poblado Francisco I Madero; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes, revestimiento y pavimento asfaltico del km 0+000 al 4+500, en el camino (FONDEN II P: 46): E.C. (Santa Cruz - Jalapita) - R/a. San Juan; reconstrucción de terracerías, revestimiento y pavimento asfaltico del km 0+000 al 2+200 y km 3+500 al 4+700, en el camino (FONDEN II P: 47): E.C.(Vicente Guerrero - Pico de Oro) - Ejido Emiliano Zapata; reconstrucción de superficie de rodamientos en el km 1+050 al 6+600, en el camino (FONDEN II P: 50): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - R/a. El Guatope, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco.

Asunto No. 52.- Rehabilitación de la superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 0+000 al 9+500, en el camino (FONDEN I P: 26): E.C. (Tenosique - Mactun - Cuchilla) acceso al Limón; en el municipio de Balancán, en el estado de Tabasco.

Handwritten mark resembling a vertical line with a hook at the top.

Handwritten mark resembling a stylized '9' or 'o'.

Handwritten mark resembling a stylized '7'.

Handwritten mark resembling a stylized 'H'.

Handwritten mark resembling a stylized 'G'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten mark resembling a stylized 'A'.

Handwritten signature or initials.

SCT

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL CENTRO S. C. T. TABASCO

00451

C O T E J A D C

- Asunto No. 53.-** Rehabilitación en superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 11+500 al 28+000, en el camino (FONDEN I P: 41): Tarima - El Triunfo, en el municipio de Balancán, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 54.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico, del km 0+000 al km 8+960, en el camino (FONDEN I P: 117): E.C.(Tenosique - Mactun - Cuchilla) - Cabecera Usumacinta, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 55.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 10+100, en el camino.(FONDEN I P: 132): Ej. Gregorio Mendez - Ej. Guayacán, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 56.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 5+800, en el camino (FONDEN I P: 141): E.C.(El Suspiro - Tenosique km 44+700) - Ej. Santa Lucia - Ej. Lucio Blanco.; reconstrucción de terracerías, obra de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+200 al km 1+200, en el camino (FONDEN I P: 142): EC.(Ej. Pomona 2da.) - acceso a ruinas de Pomona, en el municipio de Tenosique; reconstrucción de pavimento asfáltico del km 0+000 al km 0+500, en el camino (FONDEN I P: 88): Astapa - San Marcos, en el municipio de Jalapa; en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 57.-** Reconstrucción de superficie de rodamiento y obras de drenaje, del km 12+240 al kilometro 41+000, en el camino (FONDEN I P: 133): Guayacán - El Roblar - Estapilla - Canitzan , en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 58.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 17+400, en el camino (FONDEN I P: 82): Francisco J. Santamaría - El Portón, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 59.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 15+740, en el camino (FONDEN I P: 85): Jalapa - Microondas - Chichonal, en el municipio de Jalapa; en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 60.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 25+000, en el camino (FONDEN I P: 81): Playas del Rosario - Oxolotán, tramo Puente La Sierra - Jalapa, en el municipio de Jalapa; en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 61.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 2+400, en el camino (FONDEN I P: 82): Francisco J. Santamaría - El Portón; en el municipio de Jalapa; en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 62.-** Reconstrucción de talud mediante instalación tablestaca de vinil de 40.0 metros de longitud del km 3+990 al km 4+430 margen izquierda del Río Usumacinta, en el camino (FONDEN I P: 122): E.C. (Tenosique - Usumacinta km 7.4) - Ej. José María Pino Suarez, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco.
- Asunto No. 63.-** Reconstrucción de terracerías y obras de drenaje del km 0+000 al km 8+000, en el camino (FONDEN I P: 137): San Marcos - Redención del Campesino, en el municipio de Tenosique; en el estado de Tabasco.

ACTUACIONES:

La sesión dio inicio en tiempo y forma según el orden del día aprobado por los integrantes del Subcomité; de conformidad con el punto 4.7 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras Públicas del Centro SCT; seguidamente se señala el sentido de los acuerdos tomados por los miembros con derecho a voto y los comentarios relevantes de cada caso:

Núm. 1

El Secretario Ejecutivo del Subcomité procedió a dar lectura, a la orden del día, misma que fue aprobada por los integrantes del Subcomité

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL CENTRO S. C. T. TABASCO

C O T E J A D O

Núm. 2

A continuación se indica la resolución emitida por el pleno del Subcomité, en relación con las propuestas de licitación, presentadas para ser autorizadas y que corresponden a:

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Se autoriza las solicitudes de excepción a la licitación pública, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas de las siguientes obras:

Asunto No. 1.- Rehabilitación de superficie de rodamiento del km 0+000 al 8+900, en el camino (FONDEN I P: 42): E.C. (Col. La Hulería) - Hulería - Pejelagarto; rehabilitación de superficie de rodamiento del km 0+000 al 22+200, en el camino (FONDEN I P: 43): E.C. (Col. La Hulería) - Hulería - San Joaquín - Pimental, en el municipio de Balancán; reconstrucción de la superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 0+000 al 3+670, en el camino (FONDEN I P: 126): E.C.(E-W-0 - El Pedregal) - Ej. Santa Cruz, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 24.17 MDP.

Asunto No. 2.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 3+800 al km 12+300, en el camino (FONDEN II P: 85): Estañzuela 1a y 2a Sección. - Parrilla, en el municipio de Centro; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 10+000, en el camino (FONDEN I P: 92): E.C. (Zapata - Progreso) - Ej. Montaña; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 0+500, en el camino (FONDEN I P: 99): E.C. (Vhsa - Escárcega) - Santo Domingo 2a. (Sector El Rosario), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 18.43 MDP.

Asunto No. 3.- Reconstrucción de terraplenes y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 12+000, en el camino (FONDEN II P: 7): Teapa - San Antonio, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 21.34 MDP.

Asunto No. 4.- Reconstrucción de pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+000, en el camino (FONDEN II P: 8): E.C. (Teapa-San Antonio) - Las Delicias; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 6+200, en el camino (FONDEN II P: 9): E.C. (Teapa - San Antonio) - Ejido Sarabia, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 12.53 MDP.

Asunto No. 5.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 5+200 al km 5+220, en el camino (FONDEN II P: 10): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - Vicente Guerrero - Lerma; reconstrucción en terracerías (deslaves), obras de drenaje (destrucción de obra de drenaje) y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 7+400, en el camino (FONDEN II P: 11): E.C. (Vicente Guerrero - Lerma) - Mogoshpa - Guanaj, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 33.53 MDP.

Asunto No. 6.- Reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 4+000, en el camino (FONDEN II P: 12): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - San Pablo Tamborel; reconstrucción en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 10+600, en el camino (FONDEN II P: 13): Teapa - Tacotalpa, tramo Teapa; reconstrucción en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+300, en el camino (FONDEN II P: 14): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - Arcadio Zentella; reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+300, en el camino (FONDEN II P: 15): E.C. (Teapa - Tacotalpa) - Mina y Matamoros, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 33.15 MDP.

Asunto No. 7.- Reconstrucción en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 1+700, en el camino (FONDEN II P: 16): E.C. (Teapa - San Antonio) - Juan Gómez; reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN II P: 17): E.C.(Teapa - San Antonio) - las animas; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN II P: 18): E.C. (Teapa - San Antonio) - El Perú - Santa Rita; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 1+000 al km 7+600, en el camino (FONDEN II P: 36): E.C. (Vhsa - Teapa) - R/a. Jose María Morelos - Ejido Morelos, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 24.71 MDP.

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO
DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA
REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL
CENTRO S. C. T. TABASCO

00453

C O T E J A D O

Asunto No. 8.- Reconstrucción de terracerías, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 8+000, en el camino (FONDEN II P: 37): E.C. (Vhsa - Teapa) - Mariano Pedrero 3ra. Sección - Santa Irene, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 23.20 MDP.

Asunto No. 9.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 4+400, en el camino (FONDEN II P: 40): E.C. (Teapa - Pichucalco) - Ixtapangajoya; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 1+600, en el camino (FONDEN II P: 41): E.C. (Teapa - Ixtapangajoya) - Ramal Allende - Abasolo; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+000, en el camino (FONDEN II P: 42): E.C. (Teapa - Gravera Gorsa) - Ej. Mariano Abasolo (Abasolito); reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+200 al km 3+500, en el camino (FONDEN II P: 43): E.C. (Vhsa - Teapa) - Mariano Abasolo 1ra Sección, en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 20.49 MDP.

Asunto No. 10.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km. 0+000 al km 1+250 (pavimento) y del km 1+250 al km 5+600 (revestimiento), en el camino (FONDEN II P: 48): E.C. (Villahermosa - Frontera) - R/a. Tabasquillo 2da Sección; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+800 al km 1+800, en el camino (FONDEN II P: 49): E.C. (Villahermosa - Frontera) - R/a. El Limón; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+440 al km 0+500, km 6+200 al km 6+700, km 10+000 al km 11+850, en el camino (FONDEN II P: 61): E.C. (Villahermosa - Frontera) - R/a. Tabasquillo 1ra. Sección; reconstrucción de obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+200, en el camino (FONDEN II P: 72): E.C. (Villahermosa - Frontera) - poblado Francisco I. Madero, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 20.27 MDP.

Asunto No. 11.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 21+200 al 46+200, en el camino (FONDEN II P: 55): Frontera - Jonuta, tramo: Tres Brazos - Chichicastle 1ra Sección, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 50.00 MDP.

Asunto No. 12.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 46+200 al 63+800, en el camino (FONDEN II P: 56): Frontera - Jonuta, tramo: Chichicastle 1ra Sección - Chichicastle 3ra Sección, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 49.79 MDP.

Asunto No. 13.- Reconstrucción de obras de drenajes y pavimento asfáltico de los km. 3+000 al km 3+900, km 5+000 al km 7+500 y del km 9+000 al km 10+550, en el camino (FONDEN II P: 57): Frontera - El Bosque; reconstrucción de la superficie de revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 1+200 (pavimento) y km 1+200 al km 1+400 (revestimiento), en el camino (FONDEN II P: 63): E.C. (Frontera - Ciudad del Carmen) - Barra de San Pedro; reconstrucción de revestimiento del km 6+200 al km 7+600, en el camino (FONDEN II P: 64): E.C. (Frontera - ciudad del Carmen) - R/a. El Faisán; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN II P: 68): E.C. (Frontera - El Bosque) - R/a. Carlos Roviroza 2da Sección, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 21.61 MDP.

Asunto No. 14.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 29+000, en el camino (FONDEN II P: 73): Acachapan y Colmena 1a, 2a, 3a y 4a. Sección, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 43.89.

Asunto No. 15.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 8+000 al km 14+000, en el camino (FONDEN II P: 77): Tocoal - Jolochero - Medellín y Madero 3a Sección; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO
DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA
REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL
CENTRO S. C. T. TABASCO

00454

C O T E J A D C

al km 5+000, en el camino (FONDEN II P: 79): Medellín y Madero - Ocuilzapotlan, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 23.62 MDP. -----

Asunto No. 16.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 29+000 al km 42+700, en el camino (fonden ii p: 87): acachapan y colmena 4a. Sección - acachapan y colmena 5a. Sección, en el municipio de centro, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 11.29 MDP. -----

Asunto No. 17.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfaltico del km 0+000 al km 6+000, en el camino (FONDEN II P: 157): E.C. (Villahermosa - Teapa) - Colima, Alvarado, en el municipio de Centro, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 11.37 MDP. -----

Asunto No. 18.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfaltico del km 0+000 al 13+000, en el camino (FONDEN I P: 102): E.C. (Jalapa - Tacotalpa) - Jalapa - Castañal tramo: Jalapa - Pochitocal; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y pavimento asfaltico del km 0+000 al 14+500, en el camino (FONDEN I P: 104): E.C. (Jalapa - Lomas Alegres) - Calicanto 2ª sección - San Miguel Adentro, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 50.36 MDP. -----

Asunto No. 19.- Reconstrucción de daños en terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN I P: 83): E.C. (Cacao - El Portón) - El Dorado; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico en el km 2+450 al 2+550 y obras de drenaje en el km 2+300, en el camino (FONDEN I P: 84): E.C. (Benito González - Tequila - Tierra Colorada) - La Huacta 2a., en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 7.89 MDP. -----

Asunto No. 20.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 108): E.C. (R/a Puyacatengo Sur - R/a Puyacatengo Norte) - La Huasteca, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.73 MDP. -----

Asunto No. 21.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 118): E.C. (Calicanto 1ª Sección - San Miguel Adentro) - R/a Carlos Green, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.74 MDP. -----

Asunto No. 22.- Reconstrucción en terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN I P: 87): E.C. (Villahermosa - Escárcega) - San Juan El Alto, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 8.97 MDP. -----

Asunto No. 23.- Reconstrucción de terracerías, deslave de talud, obras de drenaje y pavimento asfaltico del km 0+000 al km 4+800, en el camino (FONDEN I P: 140): E.C. (El Suspiro - Tenosique km 49) - Pomona 2da. Sección., en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 20.68 MDP. -----

Asunto No. 24.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfaltico del km 3+100 al 32+600, en el camino (FONDEN I P: 119): Tenosique - La Palma; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfaltico, del km 0+000 al km 8+720, en el camino (FONDEN I P: 120): Santa Cruz - La Palma; reconstrucción de terracerías, y pavimento asfaltico, del km 60+000 al km 68+000, en el camino (FONDEN I P: 121): Sur 18 - E.W.O, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 53.94 MDP. -----

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO
DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA
REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL
CENTRO S. C. T. TABASCO

00455

COTEJADO

Asunto No. 25.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 0+700, en el camino (FONDEN I P: 89): E.C. (Ej. Tequila 1ra. - Tierra Colorada) - Huacta 3a., en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 0.89 MDP.

Asunto No. 26.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 7+100, en el camino (FONDEN I P: 90): Santo Domingo - Aquiles Serdán 2a., en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.73 MDP.

Asunto No. 27.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 3+400, en el camino (FONDEN I P: 93): E.C. (Santo Domingo 2a. - Tequila 2a.) - Ej. Tequila, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.82 MDP.

Asunto No. 28.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 3+500, en el camino (FONDEN I P: 94): Víctor Fernández Manero 2a. - Santo Domingo, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.80 MDP.

Asunto No. 29.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN I P: 116): Pob. Astapa - R/a Chipilinar 2ª Sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 5.67 MDP.

Asunto No. 30.- Reconstrucción de terracería, deslave de talud, revestimiento y pavimento asfáltico del km 4+000 al km 28+400, en el camino (FONDEN I P: 139): Boca del Cerro - La Isla - Chaculji, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 66.97 MDP.

Asunto No. 31.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 13+000, en el camino (FONDEN II P: 33): E.C. (Vhsa - Teapa)- Juan Aldama - Colorado; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+200 al km 0+600, km 1+100 al km 1+500, km 2+050 al km 2+250, en el camino (FONDEN II P: 34): E.C. (Vhsa - Teapa) - Galeana 3ª Sección - Andres Quintana Roo; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+000 al km 8+100, en el camino (FONDEN II P: 35): E.C. (Galeana 3ª Sección - Andres Quintana Roo) - el Chilar; reconstrucción de la superficie de revestimiento del km 0+000 al km 3+000, en el camino (FONDEN II P: 38): E.C. (Vhsa - Teapa) - Manuel Buelta y Rayón; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 7+700, en el camino (FONDEN II P: 39): E.C. (Vhsa - Teapa) - H. Galeana 1ª y 2ª Secc., en el municipio de Teapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 70.02 MDP.

Asunto No. 32.- Reconstrucción de terracerías, obra de drenaje y pavimento asfáltico, del km 5+200 al km 13+500, en el camino (FONDEN I P: 115): Tenosique - Mactun - Cuchilla, tramo: Tenosique - Nicolás Bravo; reconstrucción de la superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 0+000 al 7+715, en el camino (FONDEN I P: 124): Media Luna - La Esperanza (El Veinte); reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 10+800, en el camino (FONDEN I P: 128): E.C. (Tenosique - La Palma) - Benito Juárez 2a. Sección - Ultima lucha; reconstrucción de la superficie de rodamiento y construcción de obra de drenaje del km 0+000 al km 2+600, en el camino (FONDEN I P: 129): E.C. (Tenosique - La Palma) - San Isidro Las Pozas; reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+120, en el camino (FONDEN I P: 127): E.W.O - El Palmar; reconstrucción en la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 11+100, en el camino (FONDEN I P: 130): Santa Cruz - Benito Juárez - El Pedregal.; reconstrucción de terracerías del km 0+000 al 1+450, en el camino (FONDEN I P: 131): E.C. (Santa Cruz - Benito Juárez - El Pedregal km 8.76) - acceso al Ejido Acatilpa; reconstrucción de superficie de rodamiento y obra de drenaje del km 0+000 al km 2+800, en el camino (FONDEN I P: 134): E.C. (Tenosique - López Mateos km 3+750) - Ej. Javier Rojo Gómez; reconstrucción de superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+800, en el camino (FONDEN I P: 135): E.C. (Javier Rojo Gómez km 1+100) - Ej. Luis Echeverría Alvarez; reconstrucción de terracerías, obra de drenaje y pavimento asfáltico del km. 4+600 al 41+000, en el camino (FONDEN I P: 136): Tenosique - Corregidora Ortiz, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 45.40 MDP.

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO
DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA
REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL
CENTRO S. C. T. TABASCO**

12
00456

- Asunto No. 33.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 8+000, en el camino (FONDEN I P: 109): E.C. (Jalapa - Pochitocal) - R/a Montaña, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 5.92 MDP. -----
- Asunto No. 34.-** Reconstrucción de obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 6+100, en el camino (FONDEN I.P: 114): R/a Chipilinar 1ª Sección (Guayacán) - San Marcos, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.83 MDP. -----
- Asunto No. 35.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 5+000, en el camino (FONDEN I P: 95): E.C. (Zapata - Progreso) - Río Teapa, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.60 MDP. -----
- Asunto No. 36.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 1+800, en el camino (FONDEN I P: 97): E.C. (Jalapa - Chichonal) - San Miguel afuera 1a. (sector La Pera), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 0.90 MDP. -----
- Asunto No. 37.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 5+300 en el camino (FONDEN I P: 96): San Cristóbal 2a. - Benito González, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.55 MDP. -----
- Asunto No. 38.-** Reconstrucción de obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 10+300, en el camino (FONDEN I P: 107): E.C. (Guanal 3ª Secc. - Batería Agave) - R/a Puyacatengo Norte, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 13.26 MDP. -----
- Asunto No. 39.-** Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 1+800, en el camino (FONDEN I P: 100): Zapata - Progreso, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.14 MDP. -----
- Asunto No. 40.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+000, en el camino (FONDEN I P: 103): E.C. (Jalapa - Lomas Alegres) - Calicanto 1ª Sección - El Llano, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 3.29 MDP. -----
- Asunto No. 41.-** Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 0+800, en el camino (FONDEN I P: 105): E.C. (Jalapa - Chichonal) - Ejido Jalapa, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.45 MDP. -----
- Asunto No. 42.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 111): E.C. (Jalapa - Pochitocal) - Ej. Calicanto, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.69 MDP. -----
- Asunto No. 43.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+100, en el camino (FONDEN I P: 112): E.C. (Calicanto 1ª Sección - San Miguel Adentro 2ª Sección) - R/a San Miguel Adentro 1ª Sección (El Bojon), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.40 MDP. -----
- Asunto No. 44.-** Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000, en el camino (FONDEN I P: 113): R/a Chipilinar 2ª Sección - R/a Chipilinar 1ª Sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.69 MDP. -----
- Asunto No. 45.-** Reconstrucción de superficie de revestimiento del km 1+000 al 6+110, en el camino (FONDEN II P: 51): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - R/a. La Montaña; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km. 21+200, en el camino (FONDEN II P: 53): Frontera - Jonuta, tramo: Frontera - Tres Brazos.; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+500 al 7+000, en el camino (FONDEN II P: 54): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - Ejido Emiliano Zapata, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 56.15 MDP. -----
- Asunto No. 46.-** Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+000 al 5+600, en el camino (FONDEN II P: 52): E.C. Vicente Guerrero - Pico de Oro; reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 1+800 al 3+000, en el camino (FONDEN II P: 58): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - R/a. Niños Héroes; reconstrucción de superficie de revestimiento del km 0+000 al 1+900, en el camino (FONDEN II P: 60): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - R/a. La Pimienta; reconstrucción

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO
DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA
REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL
CENTRO S. C. T. TABASCO

C O T E J A D O

de superficie de revestimiento del km 0+000 al 2+800, en el camino (FONDEN II P: 62): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - R/a. 27 de Febrero; reconstrucción de revestimiento del km 1+100 al 2+000, en el camino (FONDEN II P: 65): E.C. (Santa Cruz- Jalapita) - R/a. El Limón (Vicente Guerrero); reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y revestimiento del km 0+000 al 2+360, en el camino (FONDEN II P: 66): E.C. (Santa Cruz - Jalapita) - R/a. Chicozapote 2da Secc., en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 21.84 MDP.

Asunto No. 47.- Reconstrucción de las terracerías y pavimento asfáltico del km 2+500 al km 3+500, en el camino (FONDEN II P: 59): E.C. (Villahermosa - Frontera) - Ramal a Miramar; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 0+850, en el camino (FONDEN II P: 67): E.C. (Santa Cruz- Jalapita) - R/a. Lázaro Cárdenas; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 0+900 (pavimento) y km 0+900 a 2+300 (revestimiento), en el camino (FONDEN II P: 69): E.C. (Ignacio Allende - Benito Juárez) - R/a. Miguel Hidalgo 1ra Secc.; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+000 al 3+400, en el camino (FONDEN II P: 70): E.C. (Ignacio Allende - Benito Juárez) - R/a. Chicozapote 1ra. Secc.; reconstrucción de pavimento asfáltico del km 0+000 al 1+200, en el camino (FONDEN II P: 71): E.C. (Santa Cruz - Jalapita) - Ignacio Zaragoza; reconstrucción de superficie de revestimiento del km 1+500 al 3+500, en el camino (FONDEN II P: 183): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - R/a. Cañaveral, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 25.05 MDP.

Asunto No. 48.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento km 0+000 al km 4+700, en el camino (FONDEN I P: 110): E.C. (Jalapa - Pochitocal) - R/a Huapacal 2ª Sección, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 3.39 MDP.

Asunto No. 49.- Reconstrucción de superficie de rodamiento del km 0+000 al km 2+000 y del km 3+300 al km 10+050 y construcción de obras de drenaje, en el camino (FONDEN I P: 138): Adolfo López Mateos - Santa Rosa, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 5.41 MDP.

Asunto No. 50.- Reconstrucción de terracerías y revestimiento del km 0+000 al km 4+000, en el camino (FONDEN I P: 98): E.C. (Vhsa - Escárcega) - Santo Domingo 2a. (Sector el Camalotal), en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 1.78 MDP.

Asunto No. 51.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenajes y pavimento asfáltico del km 0+000 al 15+800, en el camino (FONDEN II P: 44): E.C. Santa Cruz - Jalapita; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 0+500 y km 1+200 al 3+700, en el camino (FONDEN II P: 45): E.C. (Villahermosa - Frontera) - acceso al poblado Francisco I Madero; reconstrucción de terracerías, obras de drenajes, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 4+500, en el camino (FONDEN II P: 46): E.C. (Santa Cruz - Jalapita) - R/a. San Juan; reconstrucción de terracerías, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al 2+200 y km 3+500 al 4+700, en el camino (FONDEN II P: 47): E.C. (Vicente Guerrero - Pico de Oro) - Ejido Emiliano Zapata; reconstrucción de superficie de rodamientos en el km 1+050 al 6+600, en el camino (FONDEN II P: 50): E.C. (Cuauhtémoc - Playa Azul) - R/a. El Guatope, en el municipio de Centla, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 45.56 MDP.

Asunto No. 52.- Rehabilitación de la superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 0+000 al 9+500, en el camino (FONDEN I P: 26): E.C. (Tenosique - Mactun - Cuchilla) acceso al Limón; en el municipio de Balancán, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 4.22 MDP.

Asunto No. 53.- Rehabilitación en superficie de rodamiento y obras de drenaje del km 11+500 al 28+000, en el camino (FONDEN I P: 41): Tarima - El Triunfo, en el municipio de Balancán, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 15.19 MDP.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO
DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA
REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL
CENTRO S. C. T. TABASCO

14
00458

C O T E J A D C

Asunto No. 54.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico, del km 0+000 al km 8+960, en el camino (FONDEN I P: 117): E.C.(Tenosique - Mactun - Cuchilla) - Cabecera Usumacinta, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 11.10 MDP.

Asunto No. 55.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 10+100, en el camino (FONDEN I P: 132): Ej. Gregorio Méndez - Ej. Guayacán, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 9.18 MDP.

Asunto No. 56.- Reconstrucción de la superficie de rodamiento del km 0+000 al km. 5+800, en el camino (FONDEN I P: 141): E.C.(El Suspiro - Tenosique km 44+700) - Ej. Santa Lucía - Ej. Lucio Blanco.; reconstrucción de terracerías, obra de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+200 al km 1+200, en el camino (FONDEN I P: 142): EC.(Ej. Pomona 2da.) - acceso a ruinas de Pomona, en el municipio de Tenosique; reconstrucción de pavimento asfáltico del km 0+000 al km 0+500, en el camino (FONDEN I P: 88): Astapa - San Marcos, en el municipio de Jalapa; en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 7.24 MDP.

Asunto No. 57.- Reconstrucción de superficie de rodamiento y obras de drenaje, del km 12+240 al kilometro 41+000, en el camino (FONDEN I P: 133): Guayacán - El Roblar - Estapilla - Canitzan, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 12.49 MDP.

Asunto No. 58.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 17+400, en el camino (FONDEN I P: 82): Francisco J. Santamaría - El Portón, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 29.00 MDP.

Asunto No. 59.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 15+740, en el camino (FONDEN I P: 85): Jalapa - Microondas - Chichonal, en el municipio de Jalapa, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 31.79 MDP.

Asunto No. 60.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al km 25+000, en el camino (FONDEN I P: 86): Playas del Rosario - Oxolotán, tramo Puento La Sierra - Jalapa, en el municipio de Jalapa; en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 47.82 MDP.

Asunto No. 61.- Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al km 2+400, en el camino (FONDEN I P: 91): E.C. (Fco. Santamaría - El Portón) - Chipilinar 4a.; reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico del km 4+000 al 10+000, en el camino (FONDEN I P: 101): E.C. (Jalapa - Tacotalpa) - Guanál 1ª y 2ª Sección; reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico del km 0+000 al 12+640, en el camino (FONDEN I P: 106): E.C. (Jalapa - Chichonal) - San Miguel Afuera - Chipilinar - Aquiles Serdán, en el municipio de Jalapa; reconstrucción de la superficie de rodamiento y obras de drenajes del km 0+000 al 7+000, en el camino (FONDEN I P: 123): Tenosique - Media Luna, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 40.86 MDP.

Asunto No. 62.- Reconstrucción de talud mediante instalación tablestaca de vinil de 40.0 metros de longitud del km 3+990 al km 4+430 margen izquierda del Río Usumacinta, en el camino (FONDEN I P: 122): E.C. (Tenosique - Usumacinta km 7.4) - Ej. José María Pino Suárez, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 4.64 MDP.

Asunto No. 63.- Reconstrucción de terracerías y obras de drenaje del km 0+000 al km 8+000, en el camino (FONDEN I P: 137): San Marcos - Redención del Campesino, en el municipio de Tenosique, en el estado de Tabasco, con un costo estimado de 2.85 MDP.

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Se autoriza el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de las siguientes obras:

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL CENTRO S. C. T. TABASCO

COTEJAD

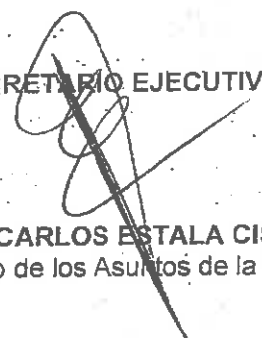
CIERRE DEL ACTA: No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando los que intervinieron en esta reunión.-----

PRESIDENTE



LIC. SERGIO HERRERA CONCHA
Director General del Centro SCT

SECRETARIO EJECUTIVO



ING. JOSÉ CARLOS ESTALA CISNEROS
Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Obras

VOCALES



M.A. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES
Subdirectora de Administración



M.I. JORGE LUIS BAJO SOTO
Jefe de la Unidad General de Servicios Técnicos



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO
DE LLEVARSE A EFECTO LA SEPTIMA
REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL
CENTRO S. C. T. TABASCO

16
00460

C O T E J A D O



ING. DAVID GASTÓN TERRAZAS DE LA VEGA
Residente General de Carreteras Federales

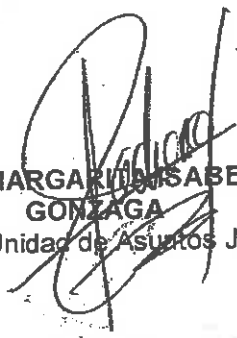


ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR
Residente General de Carreteras Alimentadoras



ING. EFRÉN OLÁN SÁNCHEZ
Suplente de la Residencia General de Conservación de Carreteras

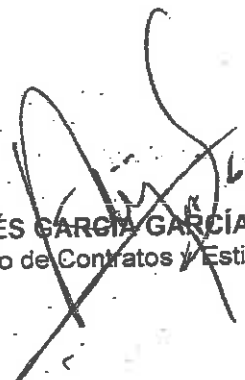
ASESORES



**ABOG. MARÍA MARGARITA ISABEL PACHECO
GONZAGA**
Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos



L.C.P. RAÚL AVALOS ISIDRO
Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación



ING. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA
Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**CENTRO SCT "TABASCO"
SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
LISTA DE ASISTENCIA**

17
00461

C O T I B O S D

- PRESIDENTE:** LIC. SERGIO HERRERA CONCHA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "TABASCO"
- SECRETARIO EJECUTIVO:** ING. JOSE CARLOS ESTALA CISNEROS
RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA
SUBDIRECCION DE OBRAS
- VOCALES:** M.I. JORGE LUIS BAJO SOTO
JEFE DE LA UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
- ING. DAVID GASTON TERRAZAS DE LA VEGA
RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
- ING. EFREN OLAN SANCHEZ
SUPLENTE DEL RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE
CARRETERAS
- ING. JOSE CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR
RESIDENTE GENERAL DE CARRET. ALIMENTADORAS
- M.A. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
- ASESORES:** ABOG. MARIA MARGARITA ISABEL PACHECO GONZAGA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
- L.C.P. RAUL AVALOS ISIDRO
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
- ING. ANDRES GARCIA GARCIA
JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

18:00 Horas.

Villahermosa, Tabasco; 15 de Julio de 2014.

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LLEVARSE A EFECTO LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2014 DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL CENTRO SCT TABASCO DEL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DIECISIETE FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



Rina Faviola Balvanera Ortiz
ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



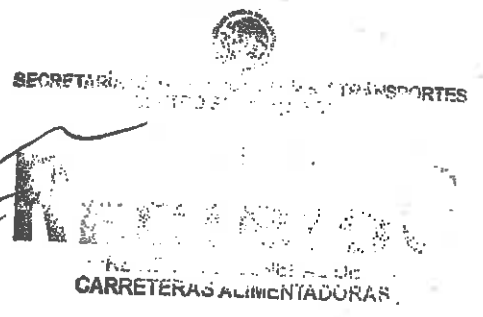
"2014, Año de Octavio Paz"
Centro SCT Tabasco
Subdirección de Obras
Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3517/2014

Villahermosa, Tabasco, 20 de Octubre de 2014.

I. Rollan

Lic. Cohinta Berenice Rodríguez Olivares
Representante Legal de
Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.
RFC: COC8908026M5
Dom. Matamoros Núm. 18, Col. Reforma
San mateo Atenco, Edo. De México, C.P. 52120
Correo: brodriguez@grupohiga.com.mx
Presente



SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo primero Fracción II y 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito extenderle una atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas No. **IO-009000984-N116-2014**, para la adjudicación de los trabajos que se describen a continuación:

"RECONSTRUCCION DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO - OXOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"

Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- La visita al lugar de ejecución de los trabajos, tendrá verificativo el día 24 de Octubre de 2014, a las 09:00 horas.
- La junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día 24 de Octubre de 2014, a las 13:00 horas, en las Oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, del Centro SCT Tabasco, ubicadas en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco. Cabe indicar que todas las aclaraciones sobre la obra pública objeto de este procedimiento, podrán ser atendidas en los términos señalados en los requisitos de participación adjuntas al presente.
- La presentación y apertura de proposiciones se realizarán el día 31 de Octubre de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, aunque no es obligatoria su presencia.

E RECOR
20 OCT 2014
20/10/2014

C O T E J A D O



"2014, Año de Octavio Paz"
Centro SCT Tabasco
Subdirección de Obras
Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3517/2014

El plazo de ejecución de los trabajos será de 270 días naturales. La fecha estimada de inicio será el día 17 de Noviembre de 2014 y la fecha estimada de término será el 13 de Agosto de 2015.

Estas bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 32 de la ley antes referida.

Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la mencionada Ley en el evento de junta de aclaraciones deberá presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en el procedimiento.

Atentamente

Lic. Sergio Herrera Concha
Director General

- c.c.p.- C. Director General de Evaluación.-México, D.F.
- c.c.p.- C. Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- México, D.F.
- c.c.p.- C. Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento y participación.-Presente
- c.c.p.- C. Subdirector de Obras.- Presente
- c.c.p.- C. Residente General de Carreteras Alimentadoras.-Para su conocimiento y participación.- Presente

JCEC/AGG/mcgc.

00464

"2014, Año de Octavio Paz"

Centro SCT Tabasco

Subdirección de Obras

Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3518/2014

Villahermosa, Tabasco, 20 de Octubre de 2014



C.P. Laura Díaz Romero
 Representante Legal de
Constructores Transportistas, S.A. de C.V.
 RFC: CTR101125UM6
 Dom. Carretera Estatal Villahermosa a Luis Gil Pérez M.I. km. 5.5
 R/a. Ixtacomitán 2ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86120
 Tel. (993) 315-1685, Correo: g_viri@hotmail.com
 Presente

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

RECONSTRUCCION DE TERRAGERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTAN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 17 párrafo primero Fracción II y 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito extenderle una atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas No. **IO-009000984-N116-2014**, para la adjudicación de los trabajos que se describen a continuación:

"RECONSTRUCCION DE TERRAGERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTAN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"

Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- La visita al lugar de ejecución de los trabajos, tendrá verificativo el día **24 de Octubre de 2014**, a las **09:00 horas**.

La junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día **24 de Octubre de 2014**, a las **13:00 horas**, en las Oficinas de la **Residencia General de Carreteras Alimentadoras**, del Centro SCT Tabasco, ubicadas en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco. Cabe indicar que todas las aclaraciones sobre la obra pública objeto de este procedimiento, podrán ser atendidas en los términos señalados en los requisitos de participación adjuntas al presente.

La presentación y apertura de proposiciones se realizarán el día **31 de Octubre de 2014**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, aunque no es obligatoria su presencia.

CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS S.A. DE C.V.
 Paseo de Hacienda S/N Local
 Hacienda Esmeralda Ixtacomitán
 1ra Sección Villahermosa, Centro,
 Tabasco, C.P. 86143
 TEL. 044 99 315 26 32
 EMAIL: LAURONDA@HOTMAIL.COM

COPIE J A D C

[Handwritten signatures and dates]
 21/10/14

[Handwritten signature]

00465

"2014, Año de Octavio Paz"

Centro SCT Tabasco

Subdirección de Obras

Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3518/2014

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



C O T E J A D O

El plazo de ejecución de los trabajos será de 270 días naturales. La fecha estimada de inicio será el día 17 de Noviembre de 2014 y la fecha estimada de término será el 13 de Agosto de 2015.

Estas bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 32 de la ley antes referida.

Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la mencionada Ley en el evento de junta de aclaraciones deberá presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en el procedimiento.

Atentamente

Lic. Sergio Herrera Concha
Director General

- c.c.p.- C. Director General de Evaluación.-México, D.F.
- c.c.p.- C. Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- México, D.F.
- c.c.p.- C. Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento y participación.-Presente
- c.c.p.- C. Subdirector de Obras.- Presente
- c.c.p.- C. Residente General de Carreteras Alimentadoras.-Para su conocimiento y participación.- Presente

JCEC/AGG/mcgc.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



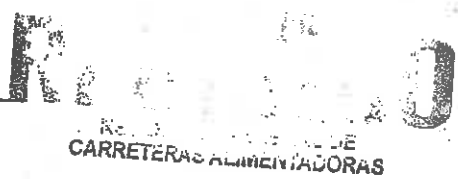
Centro SCT Tabasco
Subdirección de Obras
Departamento de Contratos y Estimaciones

Oficio No.- 6.26.405.-3519/2014

Villahermosa, Tabasco, 20 de Octubre de 2014

Ing. José Bustamante Rabelo
Representante Legal de
Montecristo Construcciones, S.A. de C.V.
RFC: MCO980415RZ8
Dom. Juan de la Barrera Núm. 519, R/a. Miguel Hidalgo
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86280
Tel. 993-359-3836, Correo: Montecristo_7@hotmail.com
Presente

SECRETARÍA DE TRANSPORTES



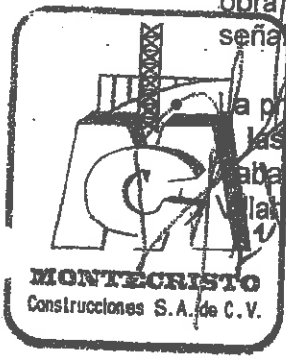
Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo primero Fracción II y 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito extenderle una atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas No. **IO-009000984-N116-2014**, para la adjudicación de los trabajos que se describen a continuación:

"RECONSTRUCCION DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO - OXÓLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"

Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- La visita al lugar de ejecución de los trabajos, tendrá verificativo el día **24 de Octubre de 2014**, a las **09:00 horas**.
- La junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día **24 de Octubre de 2014**, a las **13:00 horas**, en las Oficinas de la **Residencia General de Carreteras Alimentadoras**, del Centro SCT Tabasco, ubicadas en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco. Cabe indicar que todas las aclaraciones sobre la obra pública objeto de este procedimiento, podrán ser atendidas en los términos señalados en los requisitos de participación adjuntas al presente.

La presentación y apertura de proposiciones se realizarán el día **31 de Octubre de 2014**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, aunque no es obligatoria su presencia.



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



C O T E J A D O

El plazo de ejecución de los trabajos será de **270 días naturales**. La fecha estimada de inicio será el día **17 de Noviembre de 2014** y la fecha estimada de término será el **13 de Agosto de 2015**.

Estas bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 32 de la ley antes referida.

Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la mencionada Ley en el evento de junta de aclaraciones deberá presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en el procedimiento.

Atentamente

Lic. Sergio Herrera Concha
Director General

- c.c.p.- C. Director General de Evaluación.-México, D.F.
- c.c.p.- C. Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- México, D.F.
- c.c.p.- C. Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento y participación.-Presente
- c.c.p.- C. Subdirector de Obras.- Presente
- c.c.p.- C. Residente General de Carreteras Alimentadoras.-Para su conocimiento y participación.- Presente

JCEC/AGG/mcgc.

"2014, Año de Octavio Paz"

Centro SCT Tabasco
Subdirección de Obras

Departamento de Contratos y Estimaciones

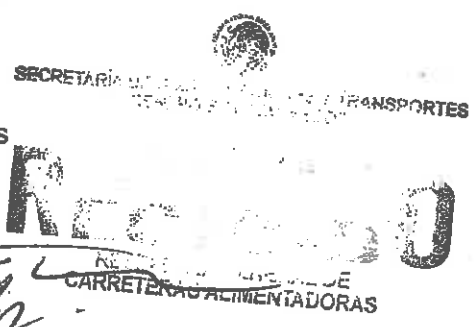
Oficio No.- 6.26.405.-3520/2014

Villahermosa, Tabasco, 20 de Octubre de 2014



Ing. Luis A. Guichar
Representante Legal de
Digenia Compañía, S.A. de C.V.
RFC: DIG010509T14

Dom. Privada de San Luis Vilchis No. 9, Los Alcanfores
San Cristóbal de las Casas, Chiapas, C.P. 29246
Tel. 9931-444248, Correo: lguichard@digenia.com
Presente



CONTENIDO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo primero Fracción II y 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito extenderle una atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas No. **IO-009000984-N116-2014**, para la adjudicación de los trabajos que se describen a continuación:

"RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO - OXOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"

Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- La visita al lugar de ejecución de los trabajos, tendrá verificativo el día **24 de Octubre de 2014, a las 09:00 horas.**
- La junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día **24 de Octubre de 2014, a las 13:00 horas**, en las Oficinas de la **Residencia General de Carreteras Alimentadoras**, del Centro SCT Tabasco, ubicadas en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco. Cabe indicar que todas las aclaraciones sobre la obra pública objeto de este procedimiento, podrán ser atendidas en los términos señalados en los requisitos de participación adjuntas al presente.
- La presentación y apertura de proposiciones se realizarán el día **31 de Octubre de 2014, a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, aunque no es obligatoria su presencia.



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COPIA

El plazo de ejecución de los trabajos será de **270 días naturales**. La fecha estimada de inicio será el día **17 de Noviembre de 2014** y la fecha estimada de término será el **13 de Agosto de 2015**.

Estas bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 32 de la ley antes referida.

Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la mencionada Ley en el evento de junta de aclaraciones deberá presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en el procedimiento.

Atentamente

Lic. Sergio Herrera Concha
Director General

- c.c.p.- C. Director General de Evaluación.-México, D.F.
- c.c.p.- C. Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- México, D.F.
- c.c.p.- C. Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento y participación.-Presente
- c.c.p.- C. Subdirector de Obras.- Presente
- c.c.p.- C. Residente General de Carreteras Alimentadoras.-Para su conocimiento y participación.- Presente

JCEC/AGG/mcgc.

**CONCRETOS Y OBRA CIVIL
DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**

San Mateo Atenco, Estado de México, 22 de octubre de 2014.
Oficio: GOF/COCPA-003/14

Asunto: Invitación a concursar.

**LIC. SERGIO HERRERA CONCHA
DIRECTOR GENERAL
CENTRO SCT TABASCO**

Apreciable Lic. Herrera con relación a su oficio N° 6.26.405.-3517/2014 de fecha 20 de octubre de 2014 y en particular a la participación de la invitación con N° IO-009000984-N116-2014 referente a la "RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO – OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA – JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO"

Al respecto y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le informo que esta empresa ha decidido aceptar su invitación y es de nuestro interés participar en el procedimiento en referencia.

Para tal efecto estaremos presentes en los eventos del procedimiento previos a la presentación y apertura de las proposiciones.

Sin otro particular, aprovechando para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "TABASCO"

23 OCT. 2014

RECIBIÓ: *[Handwritten Signature]* 12:08 PM

[Handwritten Signature]
**LIC. COHINTA BERENICE RODRÍGUEZ OLIVARES
REPRESENTANTE LEGAL
CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S.A. de C.V.**

- c.c.p.- C. Director General de Evaluación.- México, D.F.
- c.c.p.- C. Titular del Órgano Interno de Control de la SCT.- México, D.F.
- c.c.p.- C. Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento y participación.- Presente
- c.c.p.- C. Subdirector de Obras.- Presente
- c.c.p.- C. Residente General de Carreteras Alimentadoras.- Para su conocimiento y participación.- Presente
- c.c.p.- Archivo.

MARIANO MATAMOROS N° 18, COL. REFORMA.

SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO; C.P. 5120

[Handwritten Signature]

CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS, S.A. DE C.V.

Paseo de Hacienda S/N Local 7 Hacienda Esmeralda
Ixtacomitan Ira Sección C.P. 86143 Villahermosa, Centro, Tabasco

VILLAHERMOSA, TABASCO A 22 DE OCTUBRE DE 2014

**CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATO Y ESTIMACIONES**

C O T E J A D O

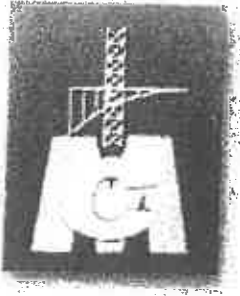
EN RELACION AL OFICIO No.- 626.405-3518/2014 REFERENTA A LA INVITACION DE LA LICITACIÓN LO-009000984-NII6-2014, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM. 0+000 AL KM. 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO., LA EMPRESA CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS, S.A. DE C.V. ACEPTA LA PARTICIPACION DE ESTA LICITACIÓN.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "TABASCO"
23 OCT. 2014
DEPTO. DE COM. Y TRANSP.
RECIBIÓ

ATENTAMENTE

**CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS, S.A. DE C.V.
C.P. LAURA DÍAZ ROMERO**

CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS, S.A. DE C.V.



MONTECRISTO Construcciones S.A. de C.V.

Teléfono: (993) 350 3836 Fax: (993) 350 2271

VILLAHERMOSA, TABASCO 21 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC. SERGIO HERRERA CONCHA
DIRECTOR GENERAL
CENTRO S.C.T. TABASCO
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE C. ING. JOSE BUSTAMANTE RABELO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MONTECRISTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. MANIFIESTO POR MEDIO DEL PRESENTE MI ACEPTACION AL PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-009000984-N116-2014 PARA LA ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS DE "RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTAN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO".

ING. JOSE BUSTAMANTE RABELO
REPRESENTANTE LEGAL
MONTECRISTO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SUR TABASCO

23 OCT. 2014

RECIBIÓ

C O T E J A D O



00473

12

C O T E J A D O

VILLAHERMOSA, TABASCO A 22 DE OCTUBRE DE 2014

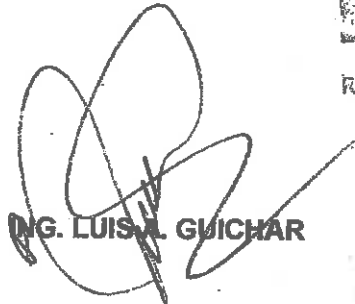
LIC. SERGIO HERRERA CONCHA
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATO Y ESTIMACIONES

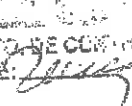
POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN RELACION AL OFICIO No.- 6.26.405-3518/2014 REFERENTA A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE LA LICITACIÓN LO-009000984-N116-2014, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM. 0+000 AL KM. 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO – OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA – JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO., LA EMPRESA DIGENIA COMPAÑÍA, S.A. DE C.V., ACEPTA LA PARTICIPACIÓN DE ESTA LICITACIÓN.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "TABASCO"

23 OCT. 2014

ATENTAMENTE


ING. LUIS L. GUICHAR

RECIBO:  23/10/2014



EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LOS OFICIOS DE INVITACIÓN NÚM. 6.26.405.-3517/2014, 6.26.405.-3518/2014, 6.26.405.-3519/2014 Y 6.26.405.-3520/2014, TODOS DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, SIGNADOS POR EL LIC. SERGIO HERRERA CONCHA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. TABASCO; ESCRITOS DE ACEPTACIÓN SIGNADOS POR LOS CC. LIC. COHINTA BERENICE RODRÍGUEZ OLIVARES, REPRESENTANTE LEGAL DE CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S. A. DE C. V.; C. P. LAURA DÍAZ ROMERO, REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS, S. A. DE C. V.; ING. JOSÉ BUSTAMANTE RABELO, REPRESENTANTE LEGAL DE MONTECRISTO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. E ING. LUIS A. GUICHAR, REPRESENTANTE LEGAL DE DIGENIA COMPAÑÍA, S. A. DE C. V., QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DOCE FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "TABASCO"
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

COMTEJAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IO-009000984-N116-2014

MINUTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 38 de su Reglamento (RLOPSRM) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MOP).

1. Lugar y fecha:

En el Municipio de Jalapa, Tabasco, siendo las 09:00 horas del día 24 de Octubre de 2014, se reunieron en el camino: (Fonden I P: 86): Playas del Rosario – Oxolotan, tramo Puente La Sierra – Jalapa; ubicado en el km 0+000 al km 25+000, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos; cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT):

Representa al Centro SCT "Tabasco" en esta visita el C. Ing. Jorge A. Padilla Vázquez, Jefe de la Oficina Técnica de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras y el C. Ing. Antonio Rullán Tames, Residente de Obra.

3. Motivo:

Realizar la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, con el objeto de que los licitantes, que así lo requirieron, conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y demás características, complejidad y magnitud de los trabajos que se licitan, correspondiente a la Licitación Pública Nacional, número IO-009000984-N116-2014, correspondiente a los trabajos de: **RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO – OXOLOTAN, TRAMO PUENTE LA SIERRA – JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.**

4. Desarrollo.

Conforme a lo previsto en la bases de licitación de esta convocatoria, se reunieron los servidores públicos designados y los interesados en participar en el recorrido, en la hora, lugar y fecha previstos para tal efecto en la convocatoria.

Se recuerda a los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a esta convocatoria, que conforme a lo previsto en el artículo 39 del RLOPSRM y base segunda de esta convocatoria, las solicitudes de aclaración, a elección del licitante, solo podrán entregarse personalmente en la(s) junta(s) de aclaraciones en el domicilio señalado en la convocatoria para llevar a cabo dicho evento, o enviarse a través de CompraNet a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta (cuando la convocatoria sea electrónica), acompañadas del escrito señalado en la citada base segunda.

5. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V.

REPRESENTANTE
C. Gustavo Rodríguez Barrera



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "TABASCO"
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. IO-009000984-N116-2014

- | | | |
|---|--|---------------------------------|
| 2 | Constructores Transportistas, S.A. de C.V. | C. José Antonio Andrade de Maza |
| 3 | Montecristo Construcciones, S.A. de C.V. | C. Jorge Luis Chico Córdoba |
| 4 | Digenia Compañía, S.A. de C.V. | C. Isaías Rueda García |

6. Cierre del evento.

Se proporciona una copia de esta minuta a los licitantes presentes, para constancia de su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente visita siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "TABASCO"**

Jefe de la Oficina Técnica de la Residencia
General de Carreteras Alimentadoras

Ing. Jorge A. Padilla Vázquez

Residente de Obra

Ing. Antonio Rullán Tames

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de
C.V.

C. Gustavo Rodríguez Barrera

Constructores Transportistas, S.A. de
C.V.

C. José Antonio Andrade de Maza

Montecristo Construcciones, S.A. de C.V.

C. Jorge Luis Chico Córdoba

Digenia Compañía, S.A. de C.V.

C. Isaías Rueda García

Handwritten signature

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA MINUTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N116-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN DOS FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



Rina Faviola Balvanera Ortiz

ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "TABASCO"
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N116-2014

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 39 y 40 de su Reglamento (RLOPSRM) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MOP).

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo 13:00 horas del día 24 de Octubre de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Residencia General De Carreteras Alimentadoras, Del Centro SCT Tabasco, sita en Privada del Caminero No. 17 Col. Primero De Mayo, C.P. 86190, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la LOPSRM, preside el presente acto el C. M.I. Enrique de Jesús González Moguel, Responsable del Despacho de los Asuntos de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, asistido por los representantes del área requirente de los trabajos y área técnica C. Ing. Jorge Alfredo Padilla Vázquez, Jefe de la Oficina Técnica y el C. Ing. Antonio Rullán Tames, Residente de Obra.

3. Motivo:

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a licitación por invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000984-N116-2014 relativo a los trabajos de: **RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTAN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.**

4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación de la convocatoria a Invitación a cuando menos tres personas No: IO-009000984-N116-2014 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del RLOPSRM, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 24 de Octubre de 2014.

5. Licitantes asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del RLOPSRM:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1.	Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V.	Gustavo Rodríguez Barrera
2.	Constructores Transportistas, S.A. de C.V.	José Antonio Andrade Maza
3.	Montecristo Construcciones, S.A. de C.V.	Jorge Luis Chico Córdoba
4.	Digenia Compañía, S.A. de C.V.	Isaías Rueda García

Asimismo, están presentes en calidad de observadores las siguientes personas físicas y morales, en los términos del quinto párrafo del artículo 39 del RLOPSRM:

COTREJADCO 01

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "TABASCO"
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N116-2014

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	No existen personas físicas y morales, en calidad de observadores	

6. **Modificaciones a la convocatoria o aclaraciones de la Dependencia a los licitantes.**
La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes modificaciones o aclaraciones a los siguientes aspectos contenidos en la convocatoria:

➤ **Modificaciones a LA CONVOCATORIA:**

No existen modificaciones a la convocatoria

➤ **Aclaraciones de la convocante a LOS LICITANTES:**

- ✓ Los licitantes en sus propuestas deberán considerar en sus análisis de indirectos la permanencia durante la etapa de construcción del camino, el equipo y personal necesario para el control de calidad de los materiales y los trabajos por ejecutar.
- ✓ Las empresas participantes deberán considerar dentro de sus indirectos de obra el señalamiento de protección durante el proceso de construcción de la obra así como los de difusión de la obra.
- ✓ Los licitantes deberán presentar sus programas desglosados en partidas y subpartidas en forma mensual, como se estableció en las bases de licitación.
- ✓ Se le informa que los licitantes deberán considerar con obligatoriedad el cumplimiento en lo preceptuado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el Reglamento de la misma Ley en materia de evaluación del Impacto Ambiental y toda aquella Normativa vigente en la materia ambiental, así mismo dará cumplimiento a las Normas, Leyes, Reglamentos en materia de seguridad en la construcción y de Vías Terrestres teniendo especial cuidado en el cumplimiento una vez adjudicado el contrato respectivo en los siguientes puntos, mismos que formaran parte del informe de obra en materia de Impacto Ambiental y Seguridad en la Industria de la Construcción o Vías Terrestres:
 - a) Previamente al inicio de los trabajos deberá obtener la autorización de la SEMARNAT y SERNAPAM, en cuanto al funcionamiento de sus plantas procesadoras fijas y móviles. (LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)
 - b) Previamente al inicio de los trabajos deberá obtener la autorización de la DEPENDENCIAS AMBIENTALES, (SERNAPAM, SEMARNAT Y CONAGUA), en cuanto a la autorización y funcionamiento de sus bancos de materiales. (ARENA, ARCILLA Y GRAVA).
 - c) Contar con el registro como empresa generadora de residuos peligrosos vigente.
 - d) Contar con el registro como empresa generadora de residuos de manejo especial, vigente.
 - e) Contar con el convenio o contrato con la empresa que va transportar el residuo peligroso vigente.
 - f) Contar con el Contrato con la empresa que va recolectar la basura, vigente
 - g) Convenio con la empresa proveedora de las letrinas, anexando carta compromiso en la propuesta de la licitación y en caso de ser adjudicado, deberá tener su contrato con la empresa de letrinas, la cual deberá tener su permiso para el almacenamiento y tratamiento de las aguas residuales.
 - h) Dar cabal cumplimiento a los ordenamientos en vigor emanados de las leyes, reglamentos y al marco legislativo ambiental y seguridad expedidas por las Dependencias Federales, Estatales y Municipales relativas al control de contaminantes provenientes de los procesos de producción de materiales y mezclas asfálticas.
 - i) Realizar las acciones de reforestación necesarias para que se genere la recuperación del suelo, una vez concluida la extracción de los materiales en los bancos explotados.

✓ Para los bancos de materiales pétreos:

C O T E J A D O

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N116-2014

Para el caso de suministro de los materiales pétreos L.A., el licitante deberá presentar carta del proveedor que contenga compromiso para suministrar los materiales requeridos y su cotización correspondiente, así como los ensayos de calidad y diseños de las mezclas asfálticas en frío y en caliente, para cada una de las capas del camino.

✓ **Bancos explotados por el contratista.**

- Si el licitante va explotar un banco de grava arena de río deberá presentar el permiso de la CNA para su explotación.
- De explotar un banco fuera de río acreditar la propiedad o presentar un convenio de arrendamiento.

✓ Se recomienda a los licitantes presentar los análisis de precios unitarios donde intervengan los acarreo de los materiales pétreos, deberán de elaborarse considerando el m³ - km, así como la tarifa vigente de acarreo que prevalezcan en la zona. Por lo que no deberán considerarlos como costos horarios.

✓ En los análisis de precios unitarios donde intervengan los acarreo de los materiales pétreos, deberán de elaborarse considerando la tarifa vigente de acarreo que prevalezcan en la zona, por lo que no deberán considerarlos como costos horarios.

✓ Se comunica a los licitantes que los formatos relativos a esta licitación deberán venir con el nombre del C. Director General del Centro SCT Tabasco: **LIC. SERGIO HERRERA CONCHA**

✓ Se recuerda a los licitantes que deberá mantener el control y la fluidez del tránsito de manera permanente así como mantener en todo momento el señalamiento de protección de obra, mismos que deberán ser de características nuevas y consideradas entre los indirectos de la obra.

✓ Se les informa a los licitantes que para esta licitación en términos del Artículo 50 de la ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se otorgara un anticipo del 30% (treinta por ciento).

✓ Se aclara que para el riego de liga en carpeta asfáltica deberá utilizar la Emulsión ECR-60.

"EL NO PRESENTAR LOS REQUISITOS ANTERIORES SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA".

7. Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE HACE ENTREGA DEL NUEVO CATALOG DE CONCEPTOS (FORMA E-7).- IMPRESO.

8. Recomendaciones de la convocante a los licitantes.

Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los licitantes de esta convocatoria sean desechadas, a continuación se les informa de las causales provocaron esta situación con mayor frecuencia durante el año 2012 y 2013:

1. Estructuración incorrecta del P.U. de alguno o varios conceptos de la forma E-7.
2. NO presentar algún documento requerido y necesario o los documentos NO contengan la información solicitada, para realizar la evaluación y calificación correspondiente.
3. Modificación de la Forma E-7.
4. Proponer costos inferiores a los productos asfálticos y de combustibles que produce y comercializa PEMEX (de ser el caso).
5. NO acreditar los puntos requeridos para determinar solvente la propuesta técnica, conforme se establece en LA CONVOCATORIA.

C O T E J A D O

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "TABASCO"
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRÉTERAS ALIMENTADORAS

NOTE J A D C

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N116-2014

- 6. ~~NO acreditar contratos de la categoría y monto solicitados en LA CONVOCATORIA o bien que NO estén completos o debidamente requisitados (firmados).~~
- 7. ~~En el caso de subcontratos, NO presentar copia del contrato de origen y el escrito u oficio donde se autoriza la subcontratación, o en su caso, que dicha subcontratación no requiere autorización.~~
- 8. ~~Se recomienda a EL LICITANTE que únicamente adjunte a su propuesta los contratos de la o las CATEGORÍAS Y MONTO solicitados en LA CONVOCATORIA, toda vez que los contratos de otra u otras categorías diferente y montos inferiores a los solicitados no serán tomados en cuenta para la evaluación y calificación correspondiente.~~

9.- Preguntas presentadas por escrito por los licitantes a través de compranet o personalmente en esta junta y respuestas de la convocante.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES A TRAVES DE COMPRANET:

La convocante verifico veinticuatro horas previas a este acto en el sistema compranet, las preguntas que por esta vía y conforme a lo señalado en el formato "JA" de esta convocatoria, hubiesen presentado los interesados en participar, encontrándose que no existen preguntas o cuestionamientos.

PRÉGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES PERSONALMENTE EN ESTA JUNTA:

EMPRESA	PREGUNTAS
No existen preguntas	

9.1.- Respuestas a la preguntas de la Junta de Aclaraciones y Preguntas presentadas por escrito por los licitantes a través de Compra Net o personalmente en esta junta y respuestas de LA CONVOCANTE.

RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES A TRAVES DE COMPRANET:

➤ NO APLICA ESTE NUMERAL.

RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES PERSONALMENTE EN ESTA JUNTA

EMPRESA	RESPUESTA
No existen preguntas	

10.- Preguntas derivadas de las respuestas que dio LA CONVOCANTE, conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 40 del RLOPSRM.

➤ NO APLICA ESTE NUMERAL.

11.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Se les informa a los licitantes que no se realizara una segunda junta de aclaraciones.

12. - Hechos relevantes y manifestaciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la Única Junta de Aclaraciones.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "TABASCO"
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

C O T E J A D C

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000984-N116-2014

13. - Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

- NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN.

14. - Cierre del evento.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas realizadas, se les informa que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la L.O.P.S.R.M. las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Licitación pública nacional deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Asimismo, se hace constar que al término de esta junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de Compra Net.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:28 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
Responsable del Despacho de los asuntos de la
Residencia General de Carreteras Alimentadoras

M.I. Enrique de Jesús González Moguel

Jefe de la Oficina Técnica

Ing. Jorge A. Padilla Viquez

Residente de Obra

Ing. Antonio Rullán Tames

POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.	Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V.	Gustavo Rodríguez Barrera
2.	Constructores Transportistas, S.A. de C.V.	José Antonio Andrade Maza
3.	Montecristo Construcciones, S.A. de C.V.	Jorge Luis Chiso Córdoba
4.	Digenia Compañía, S.A. de C.V.	Isaias Rueda García

Handwritten signature

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N116-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN CINCO FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO: **IO-009000984-N116-2014**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 37 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 62 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IO-009000984-N116-2014**, RELATIVA A: **RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.**

I.- LUGAR, HORA Y FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO EL ACTO.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 31 de Octubre de 2014, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 36, 37 y 39 Bis, así como de los artículos 59, 60 y 61 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicada en Privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO.

Preside el acto el C. Ing. José Carlos Estala Cisneros, Subdirector de Obras del Centro SCT Tabasco, en representación del C. Lic. Sergio Herrera Concha, Director General del Centro SCT Tabasco, facultado mediante Oficio No. 6.26.405.-3644/2014 de fecha 22 de Octubre de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública. Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y recibir el sobre cerrado que contiene las propuestas técnicas y económicas que presentan los licitantes; a continuación, se llevó a cabo la apertura del sobre que contiene las proposiciones, así como la documentación distinta a las mismas, procediendo a la revisión cuantitativa a través de la recepción y verificación de la presentación de los documentos solicitados por la convocante en LA CONVOCATORIA a esta licitación y junta(s) de aclaraciones sin evaluar su contenido.

III.- DOCUMENTOS QUE SE RUBRICAN EN EL ACTO

Conforme a lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto en la base segunda fracción I, séptimo párrafo de LA CONVOCATORIA a esta licitación, los LICITANTES que asisten al acto eligieron al C. Carlos David Aparicio Herrera, representante del licitante: Digenia Compañía, S.A. de C.V., para que en forma conjunta con el servidor público que preside el acto, rubriquen el catálogo de conceptos Forma E-7, Carta Proposición FORMATO 07.

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO: IO-009000984-N116-2014

COMPRADO

Para efectos de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los LICITANTES de los requisitos solicitados en LA CONVOCATORIA a esta licitación, así como de los documentos revisados de forma cuantitativa en este acto por parte de LA CONVOCANTE, se elabora la Relación Cuantitativa de la documentación presentada por cada licitante **FORMATO RCDP**, de la cual se entrega una copia a cada licitante en este acto, lo anterior conforme lo establece el artículo 61, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV.- NOMBRE DE LOS LICITANTES E IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN.

Se aceptan las proposiciones para su posterior evaluación y análisis cualitativo a fin de determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de los siguientes licitantes:

Nombre del licitante	Importe total de la propuesta (con IVA)
1. CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	\$47'819,575.73
2. CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS, S.A. DE C.V.	\$50'790,746.51
3. MONTECRISTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$51'266,882-42
4. DIGENIA COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	\$51'795,446.67

V. HORA, DÍA Y LUGAR, DE LA JUNTA PÚBLICA DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN

A efecto de que la Secretaria de Comunicaciones y Transportes esté en condiciones de analizar el contenido de las proposiciones recibidas, se cita a los participantes a las 13:30 horas, del día 07 de Noviembre de 2014, para que acudan a esta misma sala, en donde se dará a conocer el fallo de esta licitación, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

Con fundamento a lo indicado en el artículo 61 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, la fecha arriba señalada para dar el fallo, podrá ser anticipada o diferida dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y se pondrá a disposición de los interesados por vía electrónica a través del sistema de CompraNet, así mismo se fijara un ejemplar de esta acta, para consulta de los interesados, en las oficinas de LA CONVOCANTE en el Depto. de Contratos y Estimaciones del Centro SCT

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO: IO-009000984-N116-2014

Tabasco, ubicado en privada del Caminero núm. 17, Col. Primero de Mayo, en esta ciudad, el acta estará visible del día 31 de octubre al 06 de noviembre de 2014.

VI.- EN SU CASO, HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES A QUE HAYA LUGAR, ÚLTIMO PÁRRAFO ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EL SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. JOSE CARLOS ESTALA CISNEROS

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ALICIA GONZALEZ GÓMEZ

POR LA RESIDENCIA GENERAL DE
CARRETERAS ALIMENTADORAS

ING. JESÚS MAGAÑA PÉREZ

EL JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

ING. ANDRES GARCÍA GARCÍA

EMPRESAS PARTICIPANTES

CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO,
S.A. DE C.V.

C. GUSTAVO RODRÍGUEZ BARRERA

CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS, S.A. DE
C.V.

C. JOSÉ ANTONIO ANDRADE MAZA

MONTECRISTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE
C.V.

C. JORGE LUIS CHICO CORDOVA

DIGENIA COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

C. CARLOS DAVID APARICIO HERRERA



OBRA: Reconstrucción de Terracerías y Pavimento Asfáltico del Km 0+000 al Km 25+000, en el Camino (Fonden I P: 86):
CARRETERA: Playas del Rosario - Oxolotlán, Tramo Puente La Sierra - Jalapa, en el Municipio de Jalapa, en el Estado de
TRAMO: Tabasco

Intimación: cuando menos tres personas Núm. IO-009000984-N116-2014

RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN

EVIDENCIA DOCUMENTAL	1.- Concreto y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.	2.- Constructoras Transportistas, S.A. de C.V.	3.- Montecristo Construcciones, S.A. de C.V.	4.- Dignita Compañía, S.A. de C.V.
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA				
I.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. FORMATO 01	✓	✓	✓	✓
II.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la LEY. FORMATO 02	✓	✓	✓	✓
III.- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente haya realizado, incluye en supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideren costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, sección VI, segundo párrafo de la LEY. FORMATO 03	✓	✓	✓	✓
IV.- la claración de integridad mediante la cual EL LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de intermedia personal, no atenderá de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA DEPENDENCIA convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. FORMATO 04	✓	✓	✓	✓
V.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, la que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Asimismo, en el caso de contar con correo electrónico, deberá proporcionar dicha dirección. FORMATO LIBRE	✓	✓	✓	✓
VI.- Escrito en el que su representante (suscritor de la proposición) manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por el o por su representante. FORMATO LIBRE a).- De EL LICITANTE: Regulativo Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representantes. Trámites de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberes, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. b).- Del representante legal de EL LICITANTE: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.	✓	✓	✓	✓
VII.- Para los casos en que dos o más interesados se agrupen para presentar una sola proposición, deberán celebrar entre sí un convenio privado En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia esta fracción se incluirá en los documentos de la proposición técnica.	NO APLICA			

00484 04

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C O T E J A D O



OBRA: Reconstrucción de Terracerías y Pavimento Asfáltico del Km 0+000 al Km 25+000, en el Camino (Fonden I P: 86):
CARRETERA: Playas del Rosario - Oxolotlán, Tramo Puente La Sierra - Jalapa, en el Municipio de Jalapa, en el Estado de
TRAMO: Tabasco

Invitación acando menos tres personas Núm. IO-009000984-N116-2014
RELACION CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICION

EVIDENCIA DOCUMENTAL	PROPOSTA TÉCNICA			
	1.- Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.	2.- Constructores Transportistas, S.A. de C.V.	3.- Montecristo Construcciones, S.A. de C.V.	4.- Digenia Compania, S.A. de C.V.
A.- Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición FORMATO RCD	✓	✓	✓	✓
1.-Manifiestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y demás condiciones FORMATO 05	✓	✓	✓	✓
2.- Matrices y equipos de instalación permanente que, en su caso se hayan requerido en LA CONVOCATORIA. (NO APLICA)	NO APLICA			
3.-Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos entregados por LA CONVOCANTE. FORMATO PC	✓	✓	✓	✓
4.-Organograma y curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme se establece en la Base Quinta, inciso 1. FORMATO LIBRE Y FORMATO CV (FORMATO 08A)	✓	✓	✓	✓
5.-Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación, que haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal, Estado Municipal, así como con particulares. En los términos de la Base Quinta inciso 2. FORMATO RCE	✓	✓	✓	✓
6.-Manifiestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse reviso en esta licitación, e información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará. Conforme a lo previsto al respecto en el numeral 2 de la Base Quinta de LA CONVOCATORIA. FORMATO LIBRE o FORMATO RSEM. (NO APLICA)	NO APLICA			
7.- Capacidad financiera en los términos que establece la Base Quinta, inciso 3.	✓	✓	✓	✓
8.-Relación de maquinaria y equipo de construcción, según se establece en la Base Quinta, inciso 5. FORMATO RMEC	✓	✓	✓	✓
9.- Los documentos que acreditan el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado;	✓	✓	✓	✓
10.-Relación detallada del equipo y personal indicando cargos y categorías que pretende emplear para el control de calidad de la obra.	✓	✓	✓	✓
11.-Convenio privado de Proposición conjunta.	NO APLICA			
12.-Relación de bancos de materiales propuestos por EL LICITANTE. FORMATO 08	✓	✓	✓	✓
13.-Carta de proposición firmada en papel membreado por la empresa (FORMATO 07)	✓	✓	✓	✓
14.-Catálogo de conceptos. Forma E-7	✓	✓	✓	✓
15.-Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.	✓	✓	✓	✓
16.-Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.	✓	✓	✓	✓
17.-Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, conforme a lo previsto en los artículos 181 y 182 del REGLAMENTO.	✓	✓	✓	✓
18.-Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la obra.	✓	✓	✓	✓
19.- Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.	✓	✓	✓	✓
20.-Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.	✓	✓	✓	✓
21.-Utilidad propuesta por EL LICITANTE	✓	✓	✓	✓
22.-Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.	✓	✓	✓	✓

00485 05

C O T E J A P O

[Handwritten signature]



OBRA: Reconstrucción de Terracerías y Pavimento Asfáltico del Km 0-000 al Km 25+000, en el Camino (Fonden I P: 86):
 CARRETERA: Playas del Rosario - Oxolotlán, Tramo Puenta La Sierra - Jetalpa, en el Municipio de Jetalpa, en el Estado de
 TRAMO: Tabasco

Invitación a cuando menos tres personas Núm. IO-009000984-N116-2014

RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN

EVIDENCIA DOCUMENTAL	1.- Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.	2.- Construcciones Transportistas, S.A. de C.V.	3.- Montecristo Construcciones, S.A. de C.V.	4.- Dignia Compañía, S.A. de C.V.
23.- Programa mensual de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos. FORMATO 13	✓	✓	✓	✓
24.- Programas manuales de erogaciones a costo directo, para los siguientes rubros				
a).-De levante de obra, expresado en jornadas identificando categorías e importe. FORMATO 14	✓	✓	✓	✓
b).-De la maquinaria y equipo requerido, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe. (FORMATO 1)	✓	✓	✓	✓
c).-De los materiales más significativos expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos y pesos. FORMATO 15	✓	✓	✓	✓
d).-De los equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos. FORMATO 16	✓	✓	✓	✓
e).-De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando especialidad, número requerido, horas nombre para la ejecución de los trabajos y su importe. FORMATO 16	✓	✓	✓	✓
25.- Relación de personal capacitado adscrito a la empresa FORMATO RPAE	✓	✓	✓	✓
26.- Relación de contactos cumplidos	✓	✓	✓	✓
27.- La evidencia documental solicitada para acreditar los numerales 5 y 26 de esta Base Décima Tercera, deberá anexarse en este apartado.	✓	✓	✓	✓
28.- Documentos proporcionados por LA CONVOCANTE y que devolverá EL LICITANTE firmados en todas sus hojas.	✓	✓	✓	✓
1.- LA CONVOCATORIA FORMA E-2, incluyendo sus anexos y copie(s) de la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones.	✓	✓	✓	✓
2.- Relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la proposición FORMA E-7.	✓	✓	✓	✓
3.- Las Especificaciones Generales, Particulares y complementarias.	✓	✓	✓	✓
4.- El medio de Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado FORMA E-8.	✓	✓	✓	✓
5.- Proyectos	✓	✓	✓	✓
6.- Programa de transparencia y combate a la corrupción FORMATO 19	✓	✓	✓	✓
7.- Lineamientos OCDE FORMATO 20	✓	✓	✓	✓
29.- Escrito mediante el cual se declara expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	✓	✓	✓	✓
30.- Documentación distinta a las Propuestas. Dentro o fuera del sobre que contenga la proposición técnica y económica, a elección de EL LICITANTE, en un sobre que llamará Documentación Distinta a la proposición, presentará la documentación prevista en la Base primera.	✓	✓	✓	✓
31.- Se solicita que EL LICITANTE entregue la información de su propuesta técnica y económica en un CD en Word o Excel, con el propósito de agilitar la evaluación de las propuestas.	✓	✓	✓	✓

NO APLICA

00486 06
 C O T E J A D O
 [Signature]

[Signature]

RELACIÓN DE EMPRESAS INSCRITAS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO: IO-009000984-N116-2014

Relativa a: Reconstrucción de Terracerías y Pavimento Asfáltico del Km 0+000 al Km 25+000, en el Camino (Fonden I P: 86): Playas del Rosario - Oxolotán, Tramo Puente La Sierra - Jalapa, en el Municipio de Jalapa, en el Estado de Tabasco.

1.- Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.

GUSTAVO RODRIGUEZ BARRERA

2.- Constructores Transportistas, S.A. de C.V.

José Antonio Andrade Plaza

3.- Montecristo Construcciones, S.A. de C.V.

Jorge Luis Muñoz Caraball

4.- Digenja Compañía, S.A. de C.V.

CARLOS DAVID APARICIO HERNANDEZ

Villahermosa, Tabasco, 31 de Octubre de 2014

C O T E J A D O

Qui

ORDEN DEL DIA

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Núm. **IO-009000984-N116-2014**, relativa a: Reconstrucción de Terracerías y Pavimento Asfáltico del Km 0+000 al Km 25+000, en el Camino (Fonden I P: 86): Playas del Rosario - Oxolotán, Tramo Puente La Sierra - Jalapa, en el Municipio de Jalapa, en el Estado de Tabasco.

- Inicio del Acto (11:00 Hrs.)
- Presentación de los Servidores Públicos que Presiden la Licitación
- Entrega de Sobres Cerrados por los Licitantes
- Apertura de Propuestas Técnicas
- Apertura de Propuestas Económicas
- Lectura del Acta por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
- Firma y Entrega del Acta y Anexo a los Licitantes
- Clausura del Acto

Villahermosa, Tabasco, a 31 de Octubre de 2014

C O T E J A D O



EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N116-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN OCHO FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.



ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

LICITACION NUMERO	CARRETERA Y TRAJE	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACION
IO-009000884-N116-2014	EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.	RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM. 0+000 AL KM. 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P-88), PLAYAS DEL ROSARIO - OKOLOTTAN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA

LICITANTE	I. PROPUESTA TECNICA										TOTAL
	a) MATERIALES (3 puntos)	b) MANO DE OBRA (1 punto)	c) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION (4 puntos)	PROFESIONALES (2 puntos)	PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PLANES INTEGRAL (2 puntos)	PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PLANES INTEGRAL (2 puntos)	PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PLANES INTEGRAL (2 puntos)	PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PLANES INTEGRAL (2 puntos)	PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PLANES INTEGRAL (2 puntos)	PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PLANES INTEGRAL (2 puntos)	
CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	2.00	1.00	4.00	2.00	2.00	2.00	4.00	3.00	18.00		
CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS, S.A. DE C.V.	2.00	1.00	4.00	2.00	2.00	4.00	0.00	15.00			
MONTECRISTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2.00	1.00	4.00	0.00	2.00	4.00	13.00				
DIGEVA COMPANIA, S.A. DE C.V.	2.00	1.00	4.00	0.00	2.00	4.00	16.00				

EN EL RUBRO 1.- RELATIVO A LA CALIDAD DEL LICITANTE:
 SUBRUBRO.- b) SISTEMA DE ASEGTO DE CALIDAD.- EL LICITANTE NO PRESENTA LA APROBACION O Acreditacion DEL LABORATORIO QUE PRETENDE EMPLEAR EN EL ASESORAMIENTO DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR (ASÍ MISMO NO ANEXA CURRÍCULUM DEL MISMO, INCUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN LA BASE QUINTA NUMERAL 4, DECIMA TERCERA NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LICITACION Y FORMA INVPEI

EN EL RUBRO 1.- RELATIVO A LA CALIDAD DEL LICITANTE:
 SUBRUBRO.- d) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE PROFESIONALES.- EL LICITANTE NO PRESENTA EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PROPUESTO; INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LA BASE DECIMA TERCERA NUMERAL 4 DE LAS BASES DE LICITACION Y FORMA INVPEI

EN EL RUBRO 1.- RELATIVO A LA CALIDAD DEL LICITANTE:
 SUBRUBRO.- g) SISTEMA DE ASEGTO DE CALIDAD.- EL LABORATORIO QUE LLEVARA ACABO EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS NO PRESENTA ACREDITACION O APROBACION EN LAS AREAS REQUERIDAS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LA BASE QUINTA NUMERAL 4, DECIMA TERCERA NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LICITACION Y FORMA INVPEI

EN EL RUBRO 1.- RELATIVO A LA CALIDAD DEL LICITANTE:
 SUBRUBRO.- d) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE PROFESIONALES.- EL LICITANTE NO PRESENTA EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PROPUESTO; INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LA BASE DECIMA TERCERA NUMERAL 4 DE LAS BASES DE LICITACION Y FORMA INVPEI

00489 01

C O T E J A D O

Am

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DEL CENTRO
 DEPARTAMENTO GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACION

RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM. 0+000 AL KM. 26+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P.88); PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTAN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA

CARRETERA Y TRAMO

EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.

IC-0090000984-N116-2014

LICITACION NUMERO	1.- PROPUUESTA TECNICA		2.- RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE. PUNTOS A DISTRIBUIR (12)		PUNTO DEL INSTRUMENTO EN SU CASO				
	Capacidad de los recursos humanos		Capacidad de recursos humanos						
LICITANTE	a1)- EXPERIENCIA EN OBRAS (1.44 puntos)	a2)- COMPETENCIA O HABILIDAD (2.88 punto)	a3)- DOMINIO DE HERRAMIENTAS (0.48 puntos)	M-CAPACIDAD DE RECURSOS ECONOMICOS (5.20 puntos)	NUMERO DE DISCAP	NUMERO DE PARTICIPACION DISCAPACITADOS (1 punto)	NUMERO DE SUBCONTRATISTAS (1 punto)	NUMERO DE SUBCONTRATISTAS (1 punto)	NUMERO DE SUBCONTRATISTAS (1 punto)
CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PAGIFICO, S.A. DE C.V.	1.44	2.88	0.48	5.20	0.00	0.00	0.00	1.00	11.00
CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS, S.A. DE C.V.	0.00	2.88	0.48	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.36
MONTECRISTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1.44	2.88	0.48	5.20	0.00	0.00	0.00	1.00	11.00
DIGENIA COMPANIA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

EN EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE. SUBRUBROS a1) EXPERIENCIA EN OBRAS. EL SUPERINTENDENTE DE OBRA NO PRESENTA RELACION DE OBRAS SIMILARES NI CURRICULUM POR LO QUE NO SE PUEDE EVALUARLO; EL PRESIDENTE DE TERRACERIAS NO PRESENTA OBRAS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS. SOLICITA EN IMPACTO AMBIENTAL NO PRESENTA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES. INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA BASE QUINTA NUMERAL 1 Y FORMA IMPORT DE LAS BASES DE LICITACION.

EN EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE. SUBRUBROS a1) EXPERIENCIA EN OBRAS. SUBRUBRO 2) COMPETENCIA O HABILIDAD. SUBRUBRO 3) DOMINIO DE HERRAMIENTA.

EL LICITANTE DENTRO DEL PERSONAL QUE PROPONE SOLO ANEXA EL CURRICULUM DE DOS PERSONAS EL CUAL NO MENCIONA EL CARGO QUE OCUPARON Y UNO DE ELLOS NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL; ASI COMO NO MANIFIESTA EL DOMINIO DE HERRAMIENTA O PROGRAMAS INFORMATICOS; POR LO QUE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA BASE QUINTA NUMERAL 1 DE LAS BASES DE LICITACION Y FORMA IMPORT.

[Handwritten signature]

COPIADO

[Handwritten signature]

00490

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS DEL CENTRO
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM. 0+000 AL KM. 2+000, EN EL CAMINO (FONDIEN I-368), PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTAN, TRAMO PUENTE LA BERRA, JALAPA

CARRETERA Y TRAMO

EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.

licitación número

IO-00900884-N116-2014

LICITANTE	I- PROPIUESTA TÉCNICA: 3- RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, PUNTOS A DISCRECIÓN (16)		NÚMERO DE CONTRATOS PROYECTOS COMPLETADOS PARA EL RUBRO CONVOCATORIA	AÑOS CONSIDERADOS PARA EL RUBRO CONVOCATORIA	EXPERIENCIA EN RUBRO CONVOCATORIA	NÚMERO DE CONTRATOS COMPLETADOS PARA EL RUBRO CONVOCATORIA	PUNTAJE CONVOCATORIA	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE POR EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD
	NÚMERO DE CONTRATOS PROYECTOS COMPLETADOS PARA EL RUBRO CONVOCATORIA	AÑOS CONSIDERADOS PARA EL RUBRO CONVOCATORIA							
CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	16	3.00	5.00	16	3.33	8.33			
CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS, S.A. DE C.V.	4	1.00	1.67	4	3.33	5.00			
MONTECRISTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	104	3.00	5.00	104	3	15.00			
DIGENIA COMPANÍA, S.A. DE C.V.	2	0.00	0.00	2	0.00	0.00			

Conforme a lo señalado en la Base Quinta numeral 2 y el Método de Evaluación de Propuestas FORMA MVP 01 de la CONVOCATORIA:
 Experiencia.- Categorías) CRA, De las 16 obras presentadas para acreditar la especialidad en obras similares últimos 10 años en este subrubro, 2 no cumplen con la categoría solicitada, 10 no cumplen con lo solicitado en las bases de licitación debido a que el monto es inferior a 14.3 mdp por contrato solicitado solo 4 cumplen con lo solicitado en la presente convocatoria.
 Los Años considerados son: 2008(1), 2013(1), 2014(2) = 3 Años Acreditados.
 Especialidad.- Categorías) CRA, De las 16 obras presentadas para acreditar la especialidad en obras similares últimos 5 años en este subrubro, 2 no cumplen con la categoría solicitada, 10 no cumplen con lo solicitado en las bases de licitación debido a que el monto es inferior a 14.3 mdp por contrato solicitado, 3 no cumplen por estar vigentes, solo 1 cumple con lo solicitado en la presente convocatoria.
 Los Años considerados son: 2011(1) = 1 Año acreditado.

Conforme a lo señalado en la Base Quinta numeral 2 y el Método de Evaluación de Propuestas FORMA MVP 01 de la CONVOCATORIA:
 Experiencia.- Categorías) CRA, De las 4 obras presentadas para acreditar la experiencia en los últimos 10 años en este subrubro, 3 no cumplen ya que no presentan debidamente requisitado el contrato, solo 1 cumple con lo solicitado en la presente convocatoria.
 Los Años considerados son: 2011(1) = 1 Año Acreditado.
 Especialidad.- Categorías) CRA, De las 4 obras presentadas para acreditar la especialidad en obras similares últimos 5 años en este subrubro, 3 no cumplen ya que no presentan debidamente requisitado el contrato, solo 1 cumple con lo solicitado en la presente convocatoria.
 Los Años considerados son: 2011(1) = 1 Año acreditado.

Conforme a lo señalado en la Base Quinta numeral 2 y el Método de Evaluación de Propuestas FORMA MVP 01 de la CONVOCATORIA:
 Experiencia.- Categorías) CRA, De 2 obras presentadas para acreditar la experiencia en los últimos 10 años en este subrubro, Ninguna cumple con la categoría solicitada; por lo que no es posible evaluar este subrubro conforme lo solicitado en la presente convocatoria.
 Los Años considerados son: Ninguna Año Acreditado.
 Especialidad.- Categorías) CRA, De 2 obras presentadas para acreditar la especialidad en obras similares últimos 5 años en este subrubro, Ninguna cumple con la categoría solicitada; por lo que no es posible evaluar este subrubro conforme lo solicitado en la presente convocatoria.
 Los Años considerados son: Ninguna Año acreditado.

3 O T E J A D O

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS DEL CENTRO
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

LICITACIÓN NÚMERO	CARRETERA Y TRAMO		DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
	EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.	RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM. 0+000 AL KM. 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P-86): PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTTAN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA	
LICITANTE	1.- PROPOSTA TÉCNICA: 4.- RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PUNTO A DE PUNTO		MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, EN SU CASO
	NÚMERO PROPUESTOS POR EL LICITANTE	NÚMERO DE CONTRATOS CONSIDERADOS PARA PLANTA CONVOCANTE	
	categoria(s) CRA	categoria(s) CRA	
CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	16.00	1.00	5.00
CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS, S.A. DE C.V.	4.00	1.00	5.00
MONTECRISTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	104.00	1.00	5.00
DIGENIA COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	2.00	0.00	0.00

a): Cumplimiento de contratos distintos a obras, para el rubro de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de obras de infraestructura, carreteras de tránsito ligeros o superiores a 3.5 mts, caminos para uso exclusivo de camión (S) y máximo dos (2) obras de baja categoría (S), subterráneos para abastecimiento, FORMA NVR 01

De 2 obras que propone, Ninguna cumple con la categoría solicitada en el rubro de experiencia y especialidad, por lo que no se puede evaluar este subrubro conforme a lo señalado en la base quinta numeral 2 y Forma MVP 01 de este rubro.

COTEJADO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS DEL CENTRO
 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

PUNTOS ALCANZADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA

LICITANTE	RUBRO CALIDAD (18 Puntos)	RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 Puntos)	RUBRO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (18 Puntos)	RUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 Puntos)	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA-Máximo a lograr (37 de 40 Puntos)	EVALUACIÓN
CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	18.00	11.00	8.33	5.00	42.33	CUMPLE TÉCNICA
CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS, S.A. DE C.V.	15.00	4.36	5.00	5.00	29.36	NO CUMPLE
MONTECNISTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	13.00	11.00	15.00	5.00	44.00	CUMPLE TÉCNICA
DIGENIA COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	16.00	1.00	0.00	0.00	17.00	NO CUMPLE

00493

05

COTEJADO

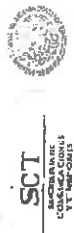
Man

[Handwritten signatures and initials]

Invitación a cuando menos tres personas Núm. ID-09090984-N116-2014

RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN

EVIDENCIA DOCUMENTAL	DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA			4.- Digeint Compañía, S.A. de C.V.
	1.- Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.	2.- Construcciones Transportistas, S.A. de C.V.	3.- Montecidato Construcciones, S.A. de C.V.	
I.- Escrito en el que manifieste: bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. FORMATO 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la LEY. FORMATO 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III.- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente haya realizado, incluyen supuestos, especificaciones e informaciones para que los servidores requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideren costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de la LEY. FORMATO 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.- Declaración de integridad mediante la cual EL LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interposta persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA DEPENDENCIA convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. FORMATO 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las modificaciones al contrato personal, las que sufran todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Asimismo, en el caso de contar con correo electrónico, deberá proporcionar dicha dirección. FORMATO LIBRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.- Escrito en el que su representante (suscriptor de la proposición) manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante. FORMATO LIBRE a).- De EL LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. b).- Del representante legal de EL LICITANTE: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIII.- Para los casos en que dos o más interesados se agrupen para presentar una sola proposición, deberán celebrar entre sí un convenio privado En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia esta fracción se incluirá en los documentos de la proposición técnica.	NO APLICA			



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

OBRA: Reconstrucción de Terracerías y Pavimento Asfáltico del Km 0+000 al Km 26+000, en el Camifón (Fondón | P: 86); Playas del Rosario - Ocotlán, Tramo Carretera: Puente La Sierra - Jalapa, en el Municipio de Jalapa, en el Estado de Tabasco

Invitación a cuando menos tres personas Núm. IO-009000884-N116-2014

RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN

EVIDENCIA DOCUMENTAL	1.- Concretos y Obra CIVI del Pacífico, S.A. de C.V.		2.- Construcciones Transportistas, S.A. de C.V.		3.- Montecristo Construcciones, S.A. de C.V.		4.- Dignita Compañía, S.A. de C.V.	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.- Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición FORMATO RCD Base: Base-Tercera- Inscrito A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y demás condiciones. FORMATO 05	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso se hayan requerido en LA CONVOCATORIA. (NO APLICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.- Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos entregados por LA CONVOCANTE. FORMATO PC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.- Organigrama y curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme se establece en la Base Quinta, inciso 1. FORMATO LIBRE Y FORMATO CV (FORMATO 08A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.- Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación, que haya calibrado tanto en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares. En los términos de la Base Quinta inciso 2. FORMATO RCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que se señalen las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en esta licitación, e información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará. Conforme a lo previsto al respecto en el numeral 2 de la Base Quinta de LA CONVOCATORIA. FORMATO LIBRE ó FORMATO RSEM. (NO APLICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.- Capacidad financiera en los términos que establece la Base Quinta, inciso 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, según se establece en la Base Quinta, inciso 5. FORMATO RMEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.- Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.- Relación detallada del equipo y personal indicando cargos y categorías que pretende emplear para el control de calidad de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Convenio privado de Proposición conjunta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12.- Relación de bancos de materiales propuestos por EL LICITANTE. FORMATO 06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Carta de proposición firmada en papel membreado por la empresa (FORMATO 07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14.- Catálogo de conceptos. Formas E-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Man

COTREJADO

00496

08



Invitación cuando menos tres personas Núm. IC-009000904-N116-2014

RELACION CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN

EVIDENCIA DOCUMENTAL	1.- Concretos y Obra de C.V.	2.- Constructoras Transportistas, S.A. de C.V.	3.- Montecristo Construcciones, S.A. de C.V.	4.- Dígenita Compañía, S.A. de C.V.
15.- Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16.- Lista de insumos que intervienen en la integración de la proposición.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17.- Análisis, cálculo e integración del costo de salario real, conforme a lo previsto en los artículos 181 y 182 del REGLAMENTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18.- Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios, de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19.- Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20.- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21.- Utilidad propuesta por EL LICITANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22.- Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23.- Programa mensual de ejecución convertido conforme al catálogo de conceptos. FORMATO 13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24.- Programas mensuales de erogaciones a costo directo, para los siguientes rubros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a).- De la mano de obra, expresado en jornadas identificando categorías e importe. FORMATO 14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b).- De la maquinaria y equipo requerido, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe. FORMATO 17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c).- De los materiales más significativos expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos y montos. FORMATO 15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d).- De los equipos de instalación permanentemente expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos. FORMATO LIBRE (no aplica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e).- De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe. FORMATO 16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25.- Relación de personal discapacitado adscrito a la empresa FORMATO RPAE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26.- Relación de contratos cumplidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27.- La evidencia documental solicitada para acreditar los numerales 5 y 28 de esta Base Décima Tercera, deberá anexarse en este apartado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28.- Documentos proporcionados por LA CONVOCANTE y que devolverá EL LICITANTE firmados en todas sus hojas:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.- LA CONVOCATORIA FORMA E-2, incluyendo sus anexos y copia(s) de la(s) acta(s) de la(s) Junta(s) de adjudicaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la proposición FORMA E-7.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.- Las Especificaciones Generales, Particulares y complementarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.- El modelo de Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado FORMA E-8.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.- Proyectos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.- Programa de transparencia y combate a la corrupción FORMATO 19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.- Lineamientos OCDE FORMATO 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29.- Escrito mediante el cual señala expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30.- Documentación distinta a las Propuestas. Dentro o fuera del sobre que contenga la proposición técnica y económica, a elección de EL LICITANTE; en un sobre que llamará Documentación Distinta a la proposición, presentará la documentación prevista en la Base primera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31.- Se solicita que EL LICITANTE entregue la información de su propuesta técnica y económica en un CD en Word o Excel, con el propósito de agilizar la evaluación de las propuestas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

C O T E J A D O

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCION DE OBRAS

RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

RESUMEN DE ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO

OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL KM 0+000 AL KM 25+000, EN EL CAMINO (FONDEN I P: 86): PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTÁN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.

CONCURSO Núm.: IO-009000984-N116-2014

PRESUPUESTO SCT: \$47,823,858.00 C/IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE AGOSTO DEL 2015

CONCURSANTE	CONCRETOS Y OBRAS CIVILES DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	MONTECRISTO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	OTRAS PROPOSICIONES
LUGAR	PRIMER	SEGUNDO	
IMPORTE ORIGINAL:	\$47,819,575.73	\$51,266,892.42	
PROPOSICION CORREGIDA:	\$47,819,575.73	\$51,266,892.42	
% SOBRE PRESUPUESTO S.C.T.	-0.01%	7.20%	
FECHA TERMINACION PROP.	13-ago-15	13-ago-15	
PROGRAMA DE TRABAJO	ADECUADO	ADECUADO	
RELACION DE EQUIPO	NORMALES	NORMALES	
% DE INDIRECTOS, UTIL. Y FINANCI.	9.51%	10.56%	
DATOS BASICOS	7.75%	5.00%	
COSTO MATERIALES	0.1720%	0.1000%	
SALARIOS	NORMALES	NORMALES	
COSTO HR. EQUIPO	NORMALES	NORMALES	
CONCLUSION: SE CONSIDERA QUE LA PROPUESTA TANTO TECNICA COMO ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE: CONCRETOS Y OBRAS CIVILES DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. REUNE LA MAYOR PUNTUACIÓN SIENDO ESTA DE 92.33 (NOVENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y TRES) PUNTOS, CONFORME A LOS CRITERIOS Y PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y POR LO TANTO REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA OBRA.			
SUBDIRECTOR DE OBRAS		EL DIRECTOR DEL CENTRO	
ING. JOSE CARLOS ESTEBAN CISNEROS		LIC. SERGIO HERRERA CONCHA	
		FECHA	
		07 NOVIEMBRE 2014	
OBSERVACIONES			

10
00498

C O T E J A D O

16	M	28,000.00	\$ 4.20	\$ 105,000.00	\$ 7.72	\$ 193,000.00	\$ 21.33	\$ 533,250.00	\$ 16.01	\$ 400,250.00	\$ 22.08	\$ 562,000.00
17	M	28,000.00	\$ 4.20	\$ 105,000.00	\$ 7.72	\$ 193,000.00	\$ 21.33	\$ 533,250.00	\$ 16.01	\$ 400,250.00	\$ 22.03	\$ 560,750.00
18	M	25,000.00	\$ 4.20	\$ 105,000.00	\$ 6.48	\$ 162,000.00	\$ 21.33	\$ 533,250.00	\$ 16.01	\$ 400,250.00	\$ 22.03	\$ 560,750.00
19	INFORME	9.00	\$ 50,000.00	\$ 450,000.00	\$ 36,231.26	\$ 328,061.34	\$ 21,560.48	\$ 193,954.32	\$ 29,178.02	\$ 282,594.18	\$ 39,837.85	\$ 368,540.65
20	INFORME	9.00	\$ 30,001.26	\$ 270,011.34	\$ 21,976.34	\$ 197,767.06	\$ 65,044.32	\$ 592,598.69	\$ 34,427.71	\$ 309,946.39	\$ 96,791.33	\$ 882,121.97
21	PZA	2.00	\$ 25,798.98	\$ 51,597.96	\$ 36,861.64	\$ 73,723.28	\$ 30,438.34	\$ 60,876.68	\$ 41,345.08	\$ 82,660.12	\$ 40,248.05	\$ 80,468.10
SUBTOTAL =			\$ 41,227,463.70	\$ 41,223,172.16	\$ 43,765,126.28	\$ 44,105,588.26	\$ 44,051,247.11					
L.V.A. =			\$ 6,506,394.21	\$ 6,395,863.55	\$ 7,065,830.21	\$ 7,071,294.13	\$ 7,144,189.54					
TOTAL =			\$ 47,733,857.91	\$ 47,619,035.71	\$ 50,830,956.49	\$ 51,176,882.39	\$ 51,195,436.65					

MONTOS PROYECTO

1 2 3 4

ELABORO

ING. ANDRES GARCIA GUEVARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

REVISO

ING. ENRIQUE DE JESUS GONZALEZ MOGUEL
RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL DE CARRETERAS, ALIMENTACIONES Y ESTIMACIONES

AUTORIZO

ING. JOSE CARLOS DE LA CISTERNAS
SUBDIRECCION DE OBRAS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCION DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

CUADRO COMPARATIVO DE P. U.

LIC. No. ID-000000094-N116-2014

RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM. 04-000 AL KM. 25-000, EN EL CAMINO (FONDEN I P-96): PLAYAS DEL ROSARIO - OXOLOTAN, TRAMO PUENTE LA SIERRA - JALAPA, EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, EN EL ESTADO DE TABASCO.

No. DE CONCEPTO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO BASE		CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORES TRANSPORTISTAS, S.A. DE C.V.		MONTESIBO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		DIENNA COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	EXCAVACION EN MATERIAL TIPO B EN CORTES EN REBALES EN LA CORONA DE TERRAPLENES EXISTENTES Y EN CAJAS EN MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE SE DESPERDICIA EN EL BANCO QUE INDICA EL PROYECTO. P.U.O.T.	M3	5,181.25	\$ 38.11	\$ 311,787.44	\$ 46.21	\$ 369,874.31	\$ 33.41	\$ 273,335.56	\$ 22.56	\$ 184,589.00	\$ 37.02	\$ 302,869.88
2	COMPACTACION POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES, DE LA CAMA DE LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACION ADICIONAL, AL NOVENTA POR CIENTO (90%), (INCISO 3.01.01.006-H.09)	M3	962.60	\$ 24.81	\$ 23,879.63	\$ 15.80	\$ 15,207.50	\$ 18.57	\$ 17,873.63	\$ 15.41	\$ 14,832.13	\$ 28.32	\$ 27,258.00
3	FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES ADICIONADOS CON SUS CURVAS DE SOBREAÑOCHO. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA COMPACTADA AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (INCISO 3.01.01.006-H.11) CON MATERIAL PETRECO ARENA DE RIO.	M3	3,358.75	\$ 457.52	\$ 1,541,270.50	\$ 367.10	\$ 1,236,688.13	\$ 422.32	\$ 1,422,690.50	\$ 360.98	\$ 1,216,051.38	\$ 465.61	\$ 1,568,523.69
4	FORMACION Y COMPACTACION. C) DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACION ADICIONAL. P.U.O.T. (INSTR. CARV. 1.01.009.J. 100) 3) PARA NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE S/L M.V.S.M. CON MATERIAL PETRECO ARENA DE RIO.	M3	2,887.50	\$ 485.54	\$ 1,401,996.75	\$ 382.53	\$ 1,104,555.38	\$ 440.44	\$ 1,271,770.50	\$ 370.26	\$ 1,088,125.75	\$ 479.47	\$ 1,384,468.63
5	BASE HIDRAULICA P.U.O.T., COMPACTADA AL 99% CONSTRUIDA CON MATERIAL PETRECO TRITURADO CON TAMAÑO DE 1 1/2" A FINOS (INCISO 074-H-04)	M3	1,825.00	\$ 590.84	\$ 1,118,117.00	\$ 568.21	\$ 1,070,704.25	\$ 529.92	\$ 1,020,096.00	\$ 522.00	\$ 1,004,850.00	\$ 567.17	\$ 1,081,802.25
6	MATERIAL ASFALTICOS POR UNIDAD OBRA TERMINADA (INCISO 076-H.07) EMULSIONES ASFALTICAS EMPLEADAS EN RIEGOS IMPREGNACION BASE HIDRAULICA, EMULSION ECH-60)	LTS	14,437.50	\$ 7.96	\$ 115,211.25	\$ 10.73	\$ 154,914.38	\$ 10.86	\$ 156,791.25	\$ 15.61	\$ 225,369.36	\$ 11.02	\$ 159,101.25
7	RIEGOS DE LIGA (EN CARPETA ASFALTICA, EMULSION ECR-80)	LTS	228,442.40	\$ 7.96	\$ 1,830,950.35	\$ 10.47	\$ 2,402,261.93	\$ 10.93	\$ 2,507,805.43	\$ 9.78	\$ 2,243,946.67	\$ 11.10	\$ 2,546,810.64
8	RIEGOS DE LIGA (EN SELLO, EMULSION CR-69)	LTS	302,500.00	\$ 9.99	\$ 3,021,975.00	\$ 11.49	\$ 3,475,725.00	\$ 12.84	\$ 3,884,100.00	\$ 13.75	\$ 4,159,375.00	\$ 12.98	\$ 3,926,450.00
9	PARA LA ELABORACION DE LA MEZCLA EN RENOVELACION, SOBRECARPETA Y CARPETA (CON EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO Y/O EMULSION SUPERESTABLE)	LTS	81,812.50	\$ 9.99	\$ 817,306.88	\$ 10.05	\$ 822,215.63	\$ 10.87	\$ 889,301.88	\$ 16.14	\$ 1,320,453.75	\$ 10.93	\$ 894,210.63
10	SUMINISTRO DE MATERIALES ASFALTICOS CEMENTO ASFALTICO NO AC-20	KG	1,089,462.00	\$ 10.20	\$ 11,112,512.40	\$ 13.46	\$ 14,684,158.52	\$ 14.28	\$ 15,557,517.36	\$ 12.86	\$ 14,010,481.32	\$ 14.00	\$ 15,252,468.00
11	ARENA PARA PROTEGER EL RIEGO DE IMPREGNACION, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. (P.U.O.T.) (CON EMULSION DE RL-2K O SUPERESTABLE)	M3	63.00	\$ 1,113.22	\$ 70,132.86	\$ 490.01	\$ 30,870.63	\$ 1,347.92	\$ 84,918.96	\$ 308.81	\$ 19,455.03	\$ 1,357.66	\$ 86,531.95
12	CARPETA DE MEZCLA ASFALTICA EN FRO POR UNIDAD OBRA TERMINADA, COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) CON ARENA+ EMULSION (CON EMULSION DE RL-2KG SUPERESTABLE), PARA RENOVELACION.	M3	369.75	\$ 1,313.47	\$ 517,178.81	\$ 540.51	\$ 212,825.81	\$ 594.11	\$ 233,930.81	\$ 424.75	\$ 167,245.31	\$ 649.01	\$ 255,547.69
13	CARPETA ASFALTICA CON MEZCLA EN CALIENTE CON MATERIAL PROCEDENTE DE BANCOS QUE ELIJA EL CONTRATISTA INCLUIDO ACARRIROS, COMPACTADA AL 96% CON CEMENTO ASFALTICO AC-20 POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA; EN CALIENTE.	M3	9,078.85	\$ 1,610.08	\$ 14,617,674.81	\$ 1,129.28	\$ 10,252,563.73	\$ 1,045.36	\$ 9,490,666.64	\$ 1,361.84	\$ 12,273,152.58	\$ 1,064.09	\$ 9,660,713.50
14	...	M3	...	\$ 1,897.20	\$ 118,158.00	\$ 2,666.19	\$ 186,163.09	\$ 1,898.00	\$ 178,166.00	\$ 1,788.00	\$ 98,258.00	\$ 1,594.00	\$ 177,708.00

EL QUE SUSCRIBE ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ, JEFE DE GRUPO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIONES X Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) CON SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF EL DOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IO-009000984-N116-2014, QUE TUVE A LA VISTA DURANTE LA AUDITORÍA NÚM. AO1 012/2015, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT TABASCO, CONSISTENTE EN ONCE FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.




ARQ. RINA FAVIOLA BALVANERA ORTIZ.

JEFE DE GRUPO

UNIDAD DE CONTROL Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal